



Gobierno
del Perú

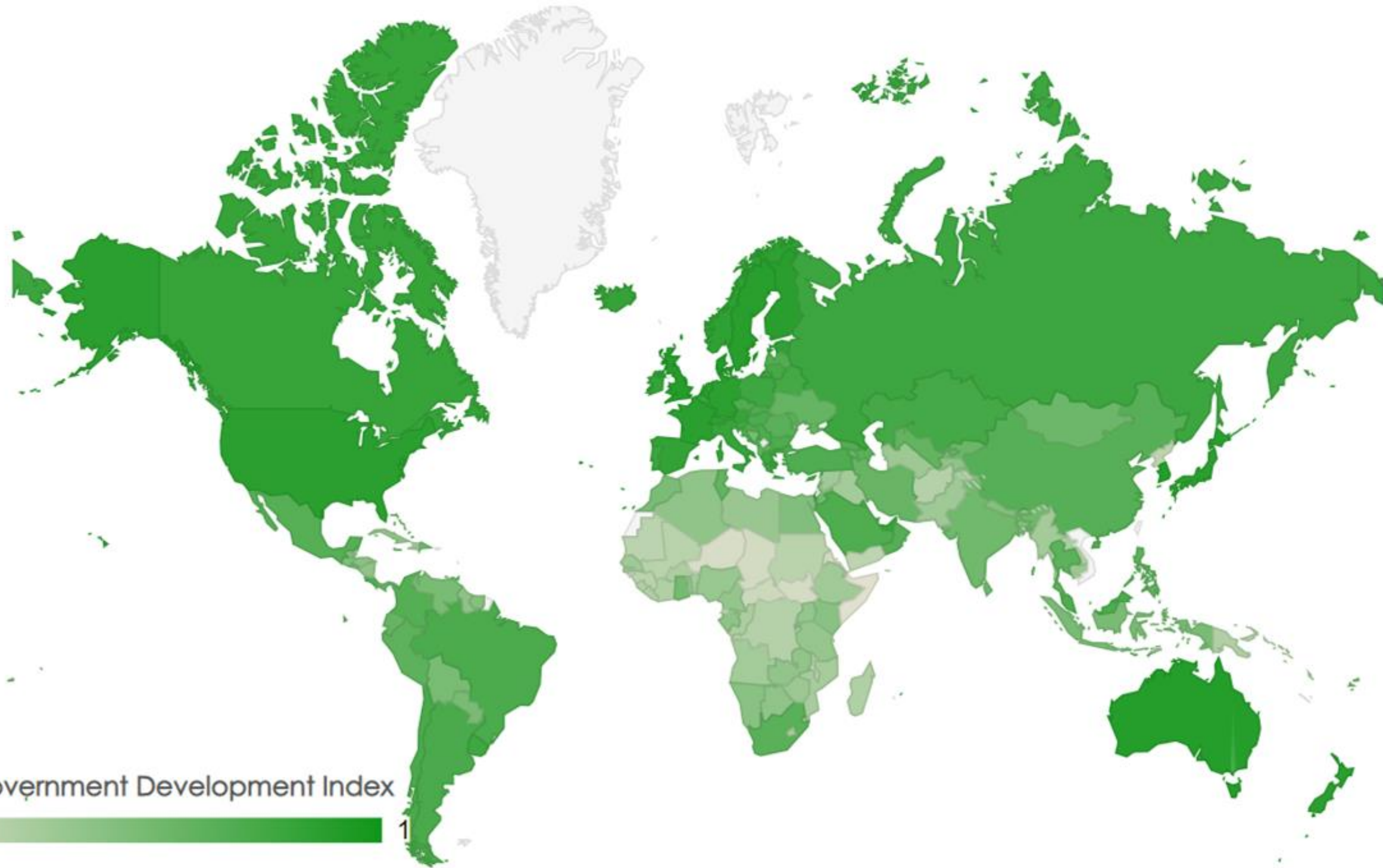
Gobierno Digital

Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de
Ministros

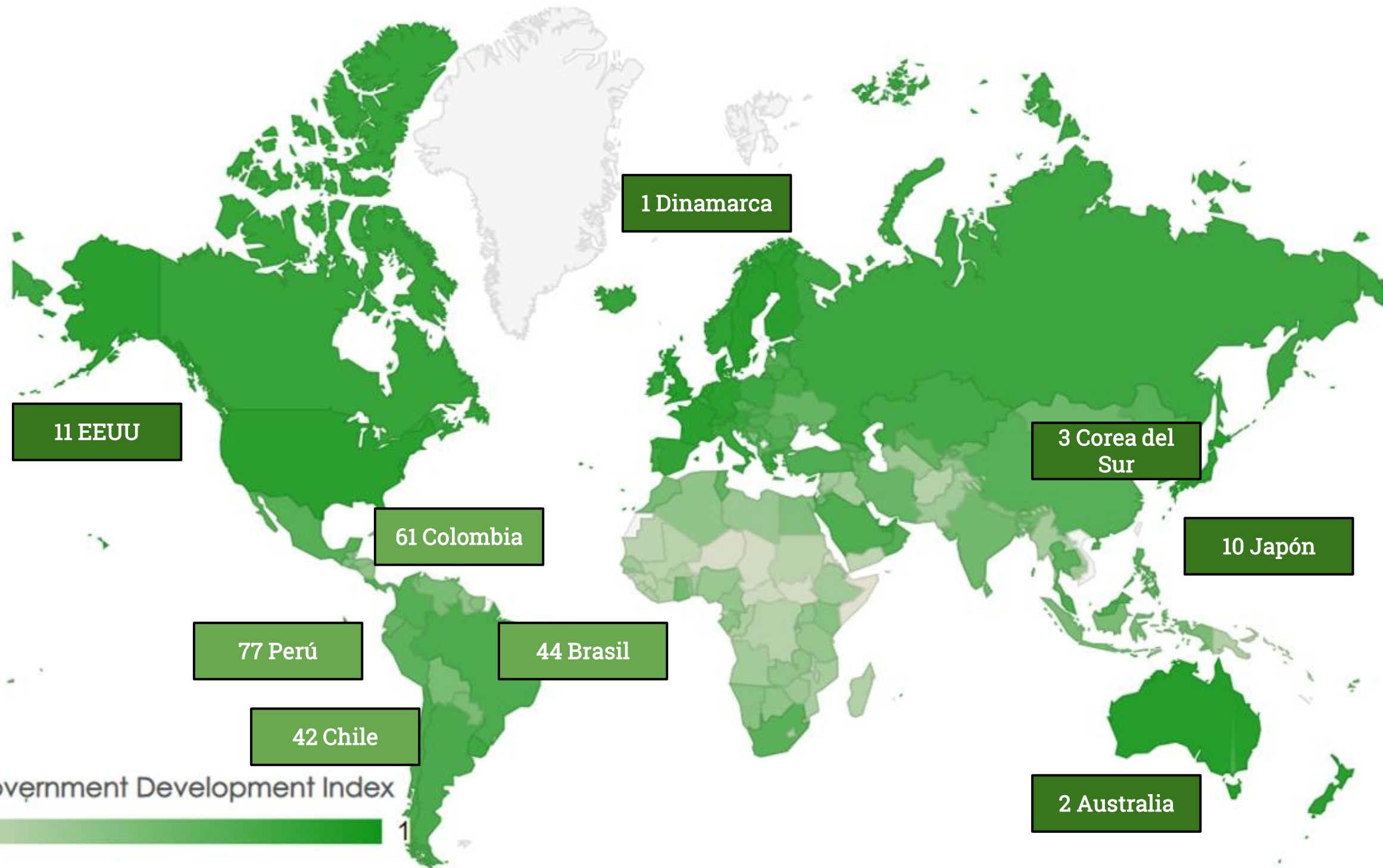
Versión 16-04-2019

Antecedentes

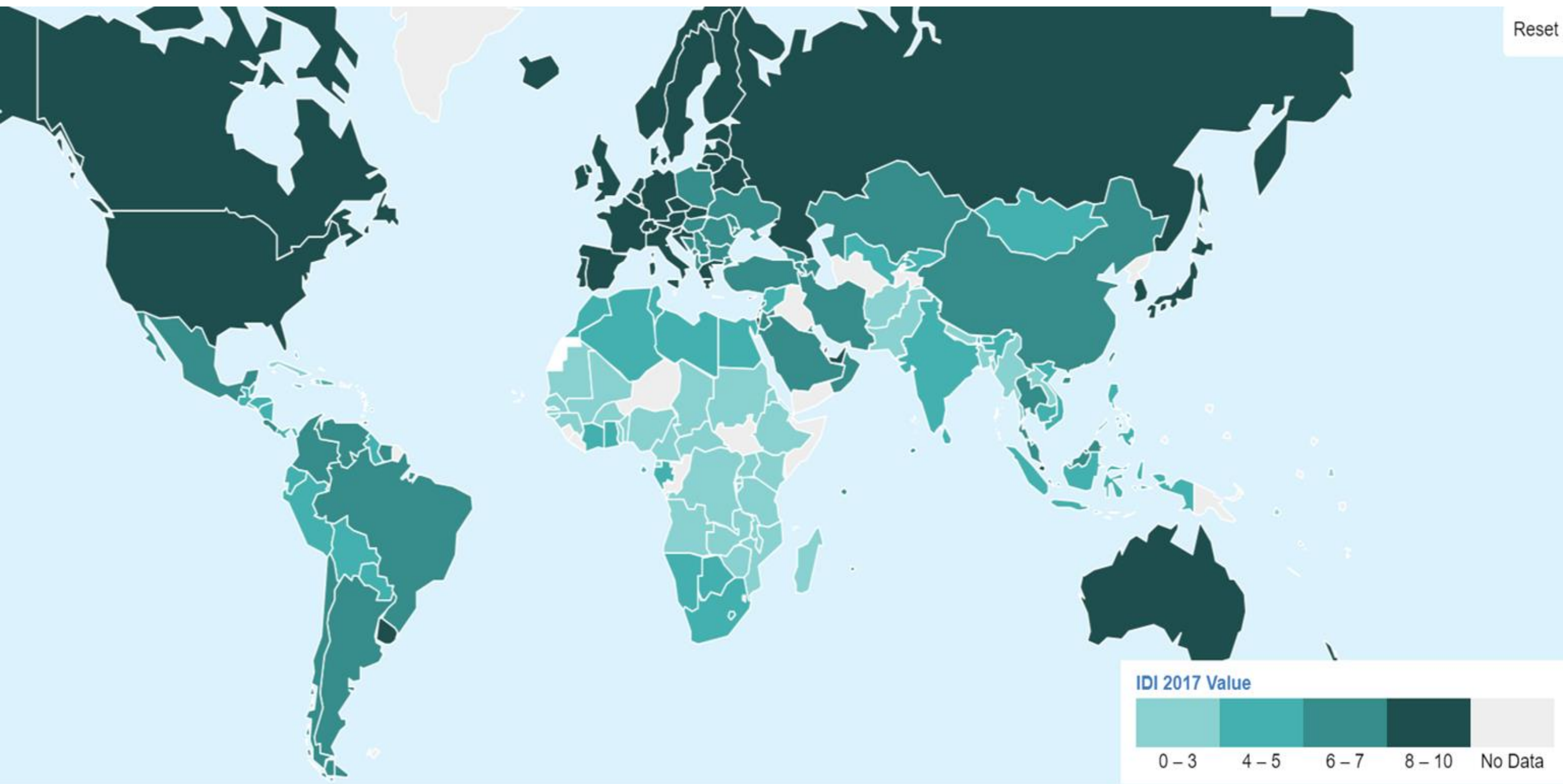
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico 2018 - Organización de las Naciones Unidas



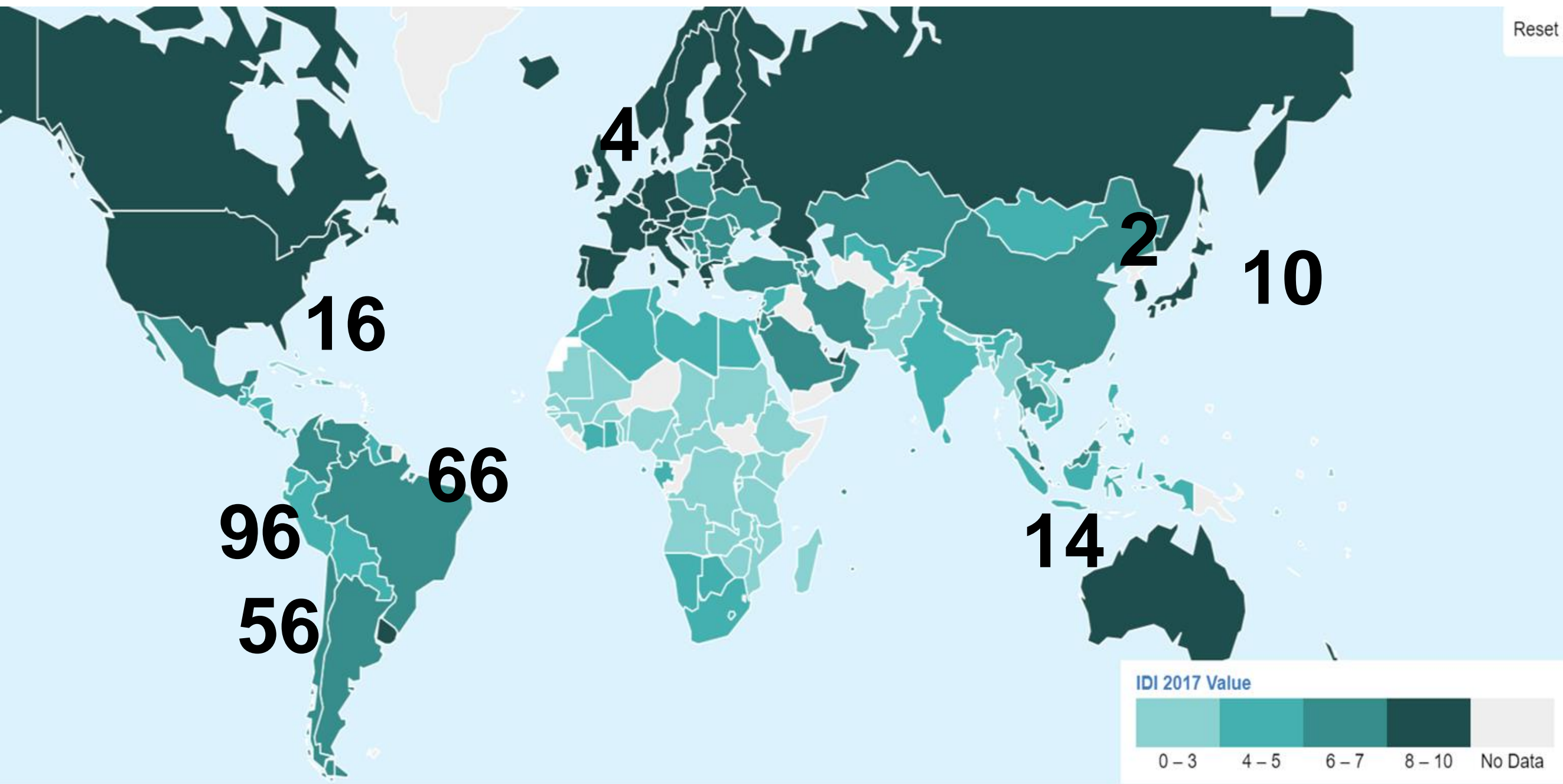
Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico 2018 - Organización de las Naciones Unidas



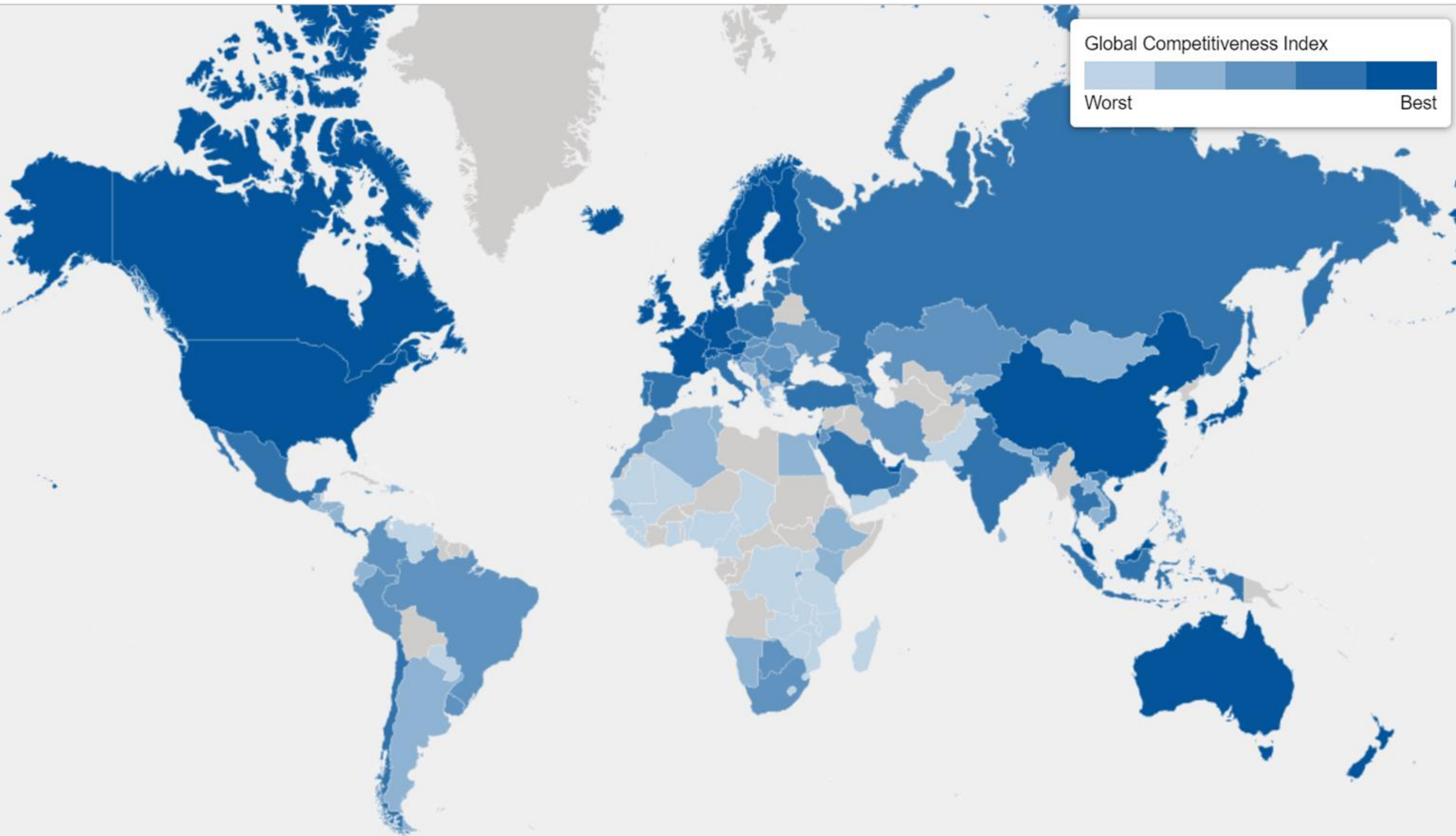
Índice de Desarrollo de las TIC 2017 - Unión Internacional de las Telecomunicaciones - ITU



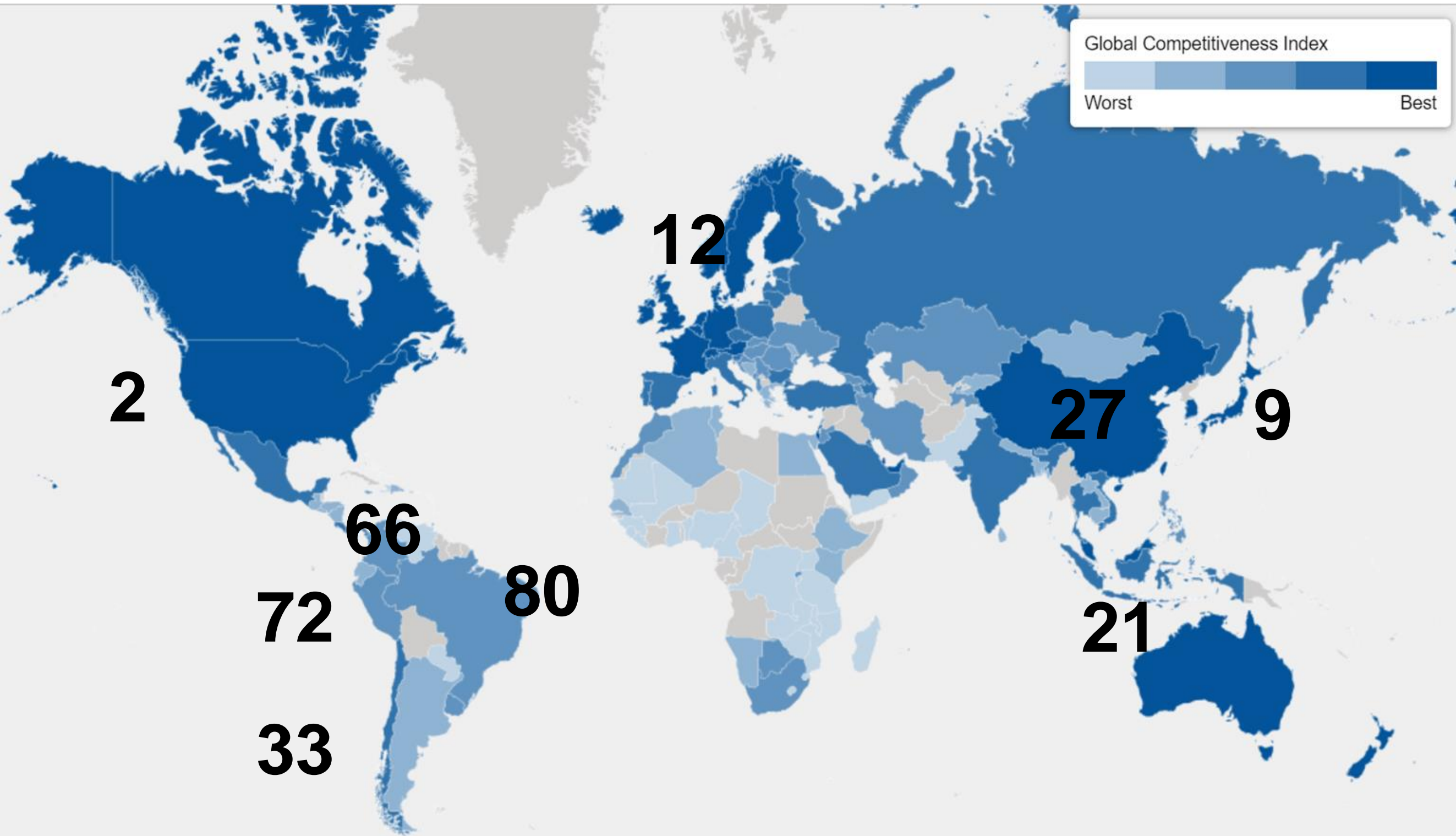
Índice de Desarrollo de las TIC 2017 - Unión Internacional de las Telecomunicaciones - ITU



Índice de Competitividad 2017 - Foro Económico Mundial



Índice de Competitividad 2017 - Foro Económico Mundial



Embracing Innovation in Government

Global Trends 2018

**Abrazando la innovación
en el Gobierno**
(Tendencias Globales en el 2018)



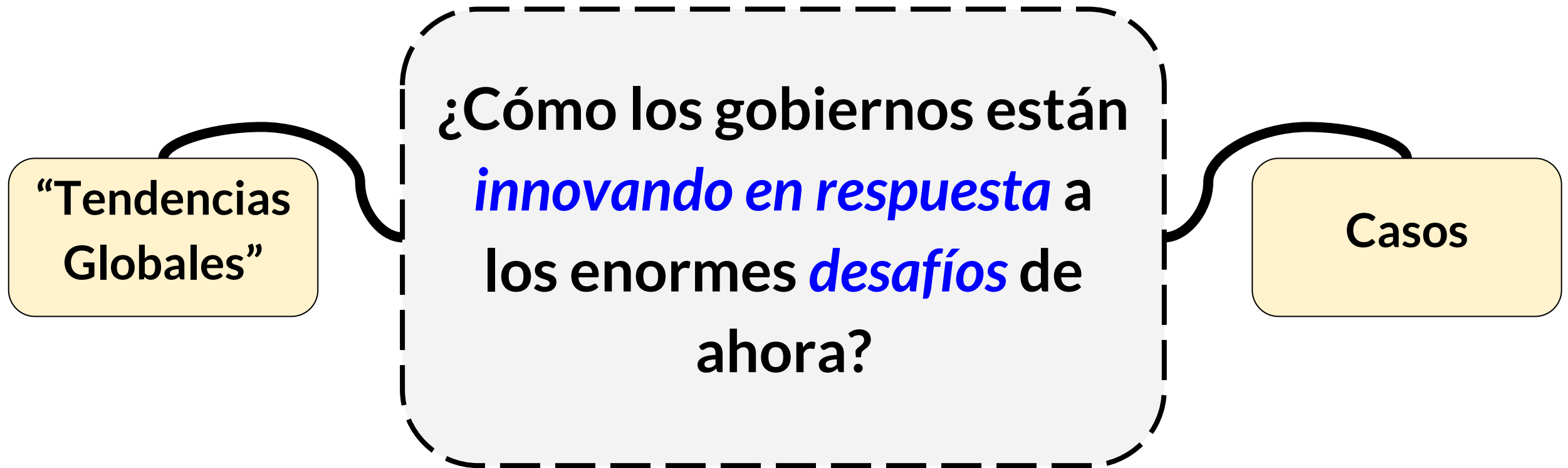
تشكيل الحكومات المستقبلية
SHAPING FUTURE GOVERNMENTS

In collaboration with

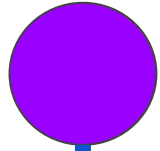




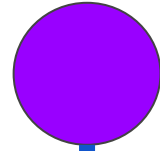
Observatory of
Public Sector Innovation



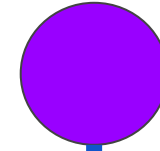
**Entorno Político y
Económico
Complejo**



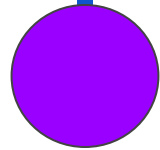
Cambio tecnológico



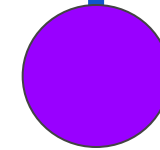
Cambio climático



Desafíos



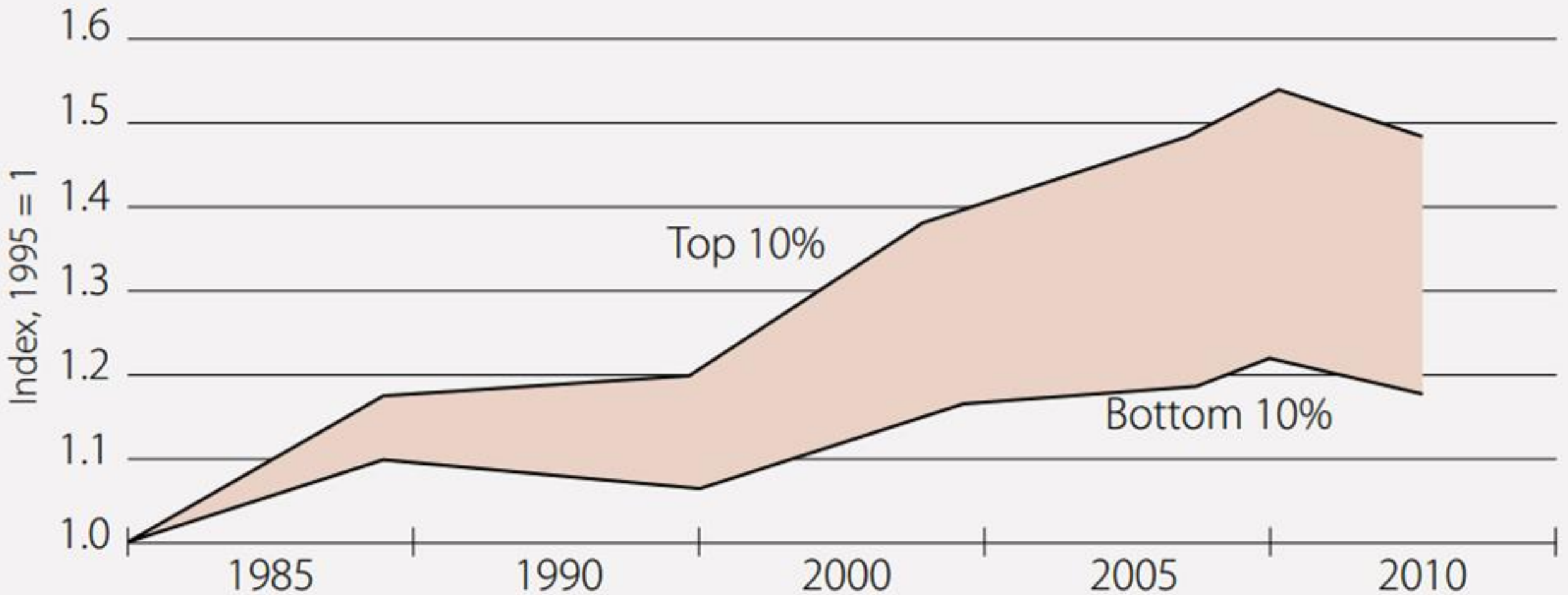
Sociedad conectada



Igualdad de género

Figure 2: The rich get richer and the poor poorer

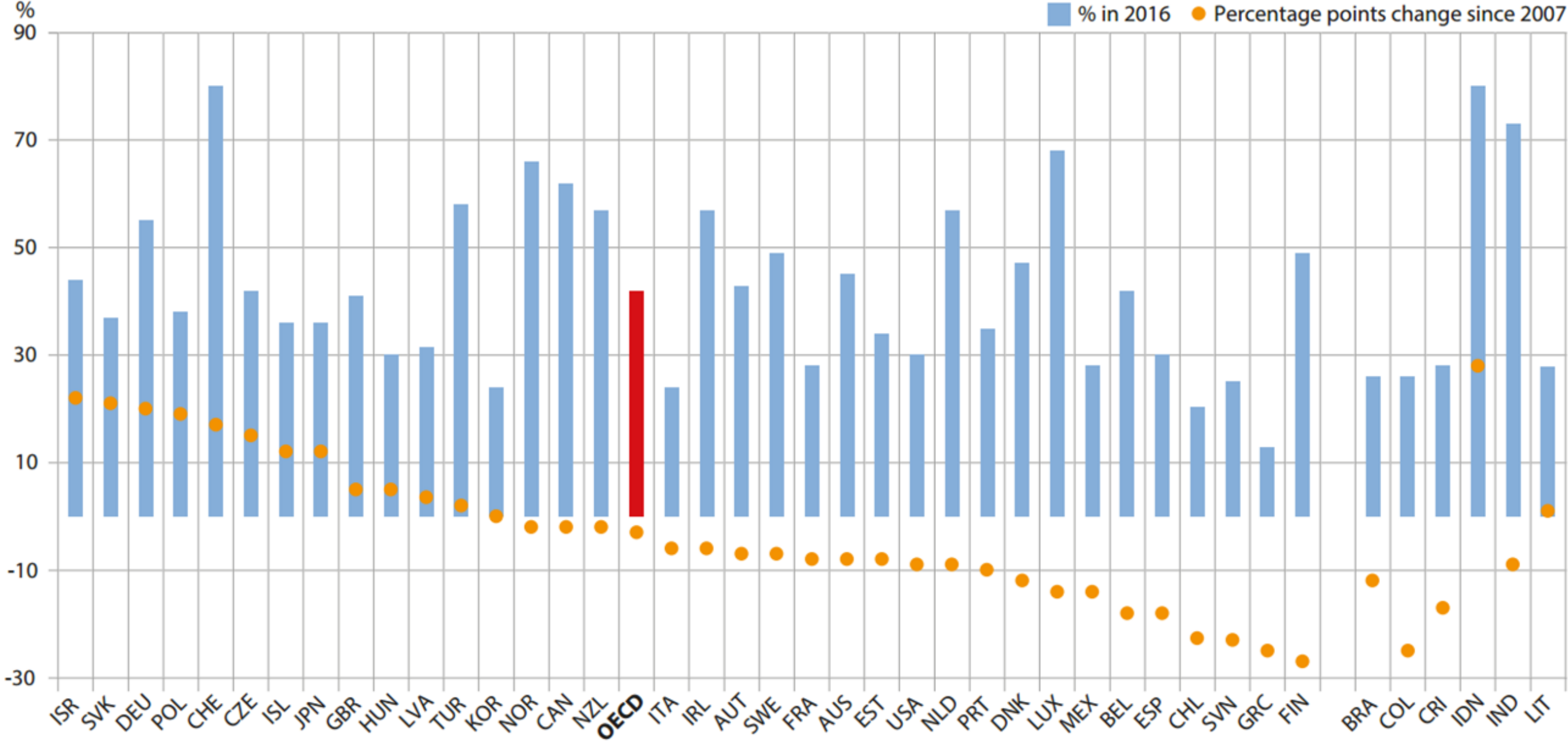
Household incomes, OECD average



Source: OECD (2016: 66).

Desigualdad

Figure 25: Confidence in national government in 2016 and its change since 2007

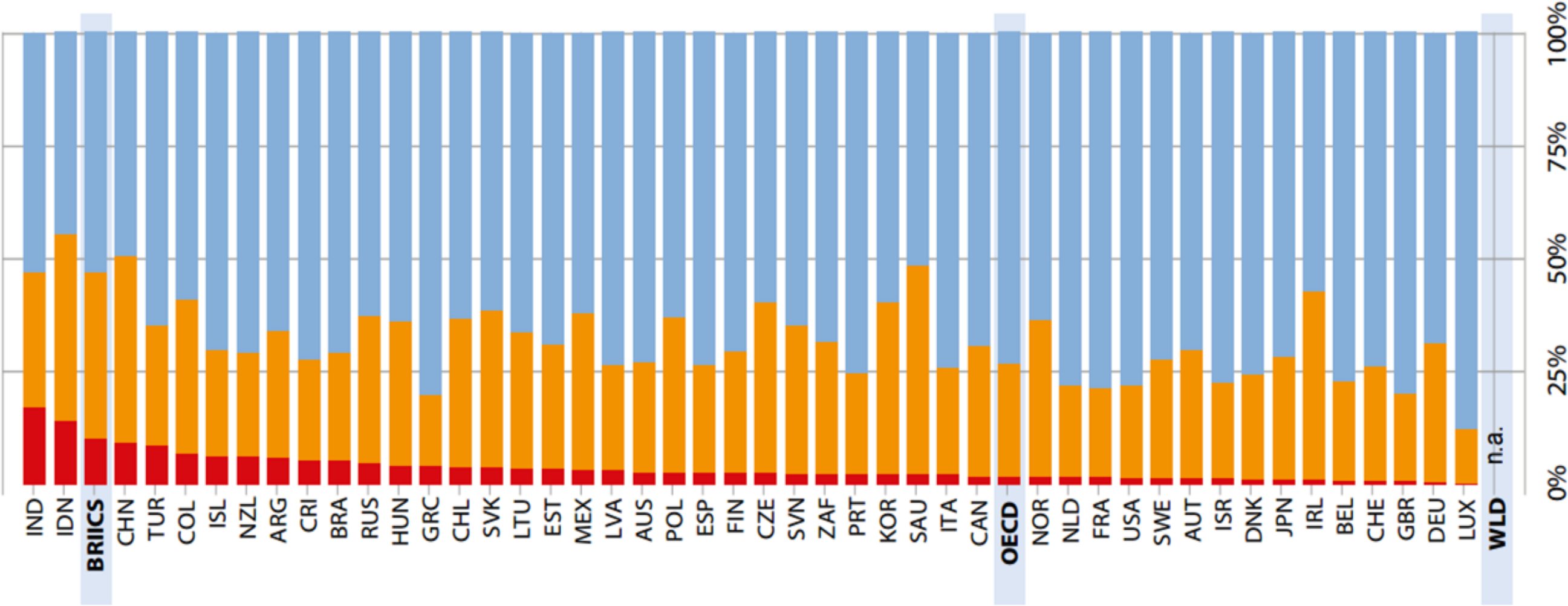


Source: OECD (2017b).

Confianza en el gobierno

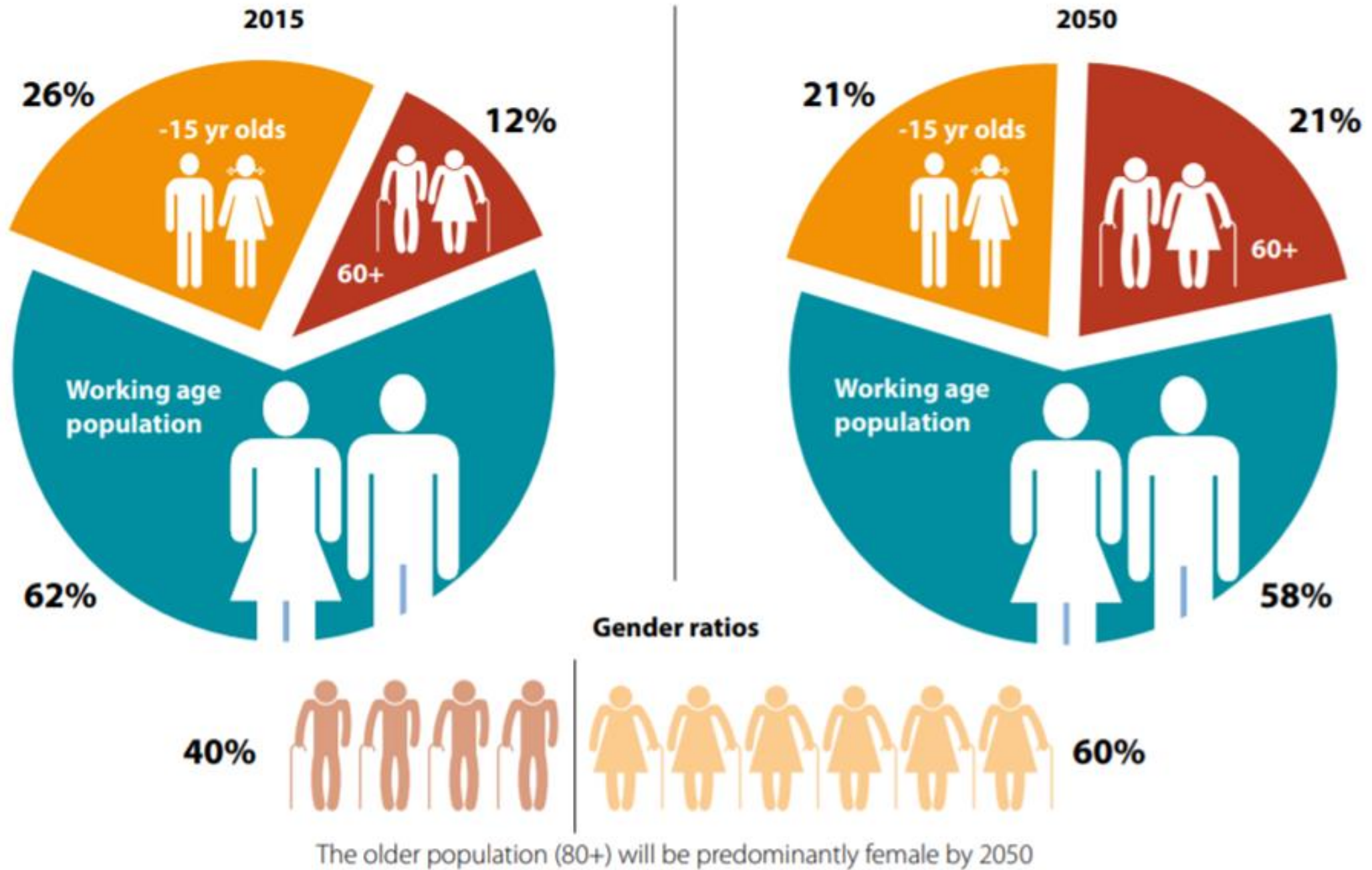
Composition of value added, 2015

Agriculture Industry Services



Valor Agregado

Figure 51: Global parity between seniors and children



Source: OECD (2016a: 28).

Envejecimiento de la población

el fin del trámite eterno



ciudadanos,
burocracia
y gobierno
digital

Benjamin Roseth Angela Reyes Carlos Santiso

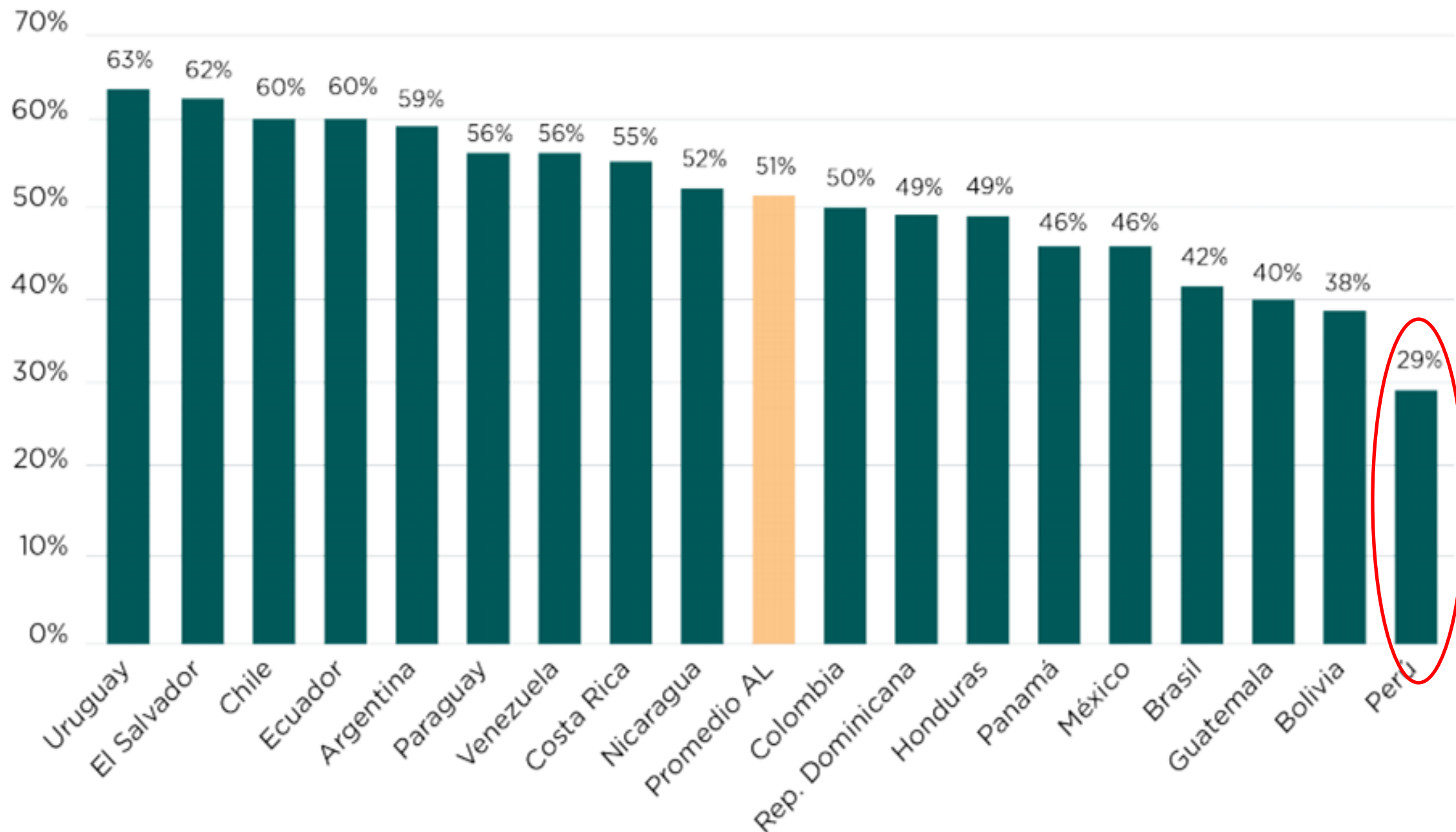


El libro de centra en la unidad
más pequeña
de la política pública
el trámite.

El trámite
es lo que conecta
a los ciudadanos
con el Estado.

Gráfico 1.11

Porcentaje de trámites resueltos en una sola interacción

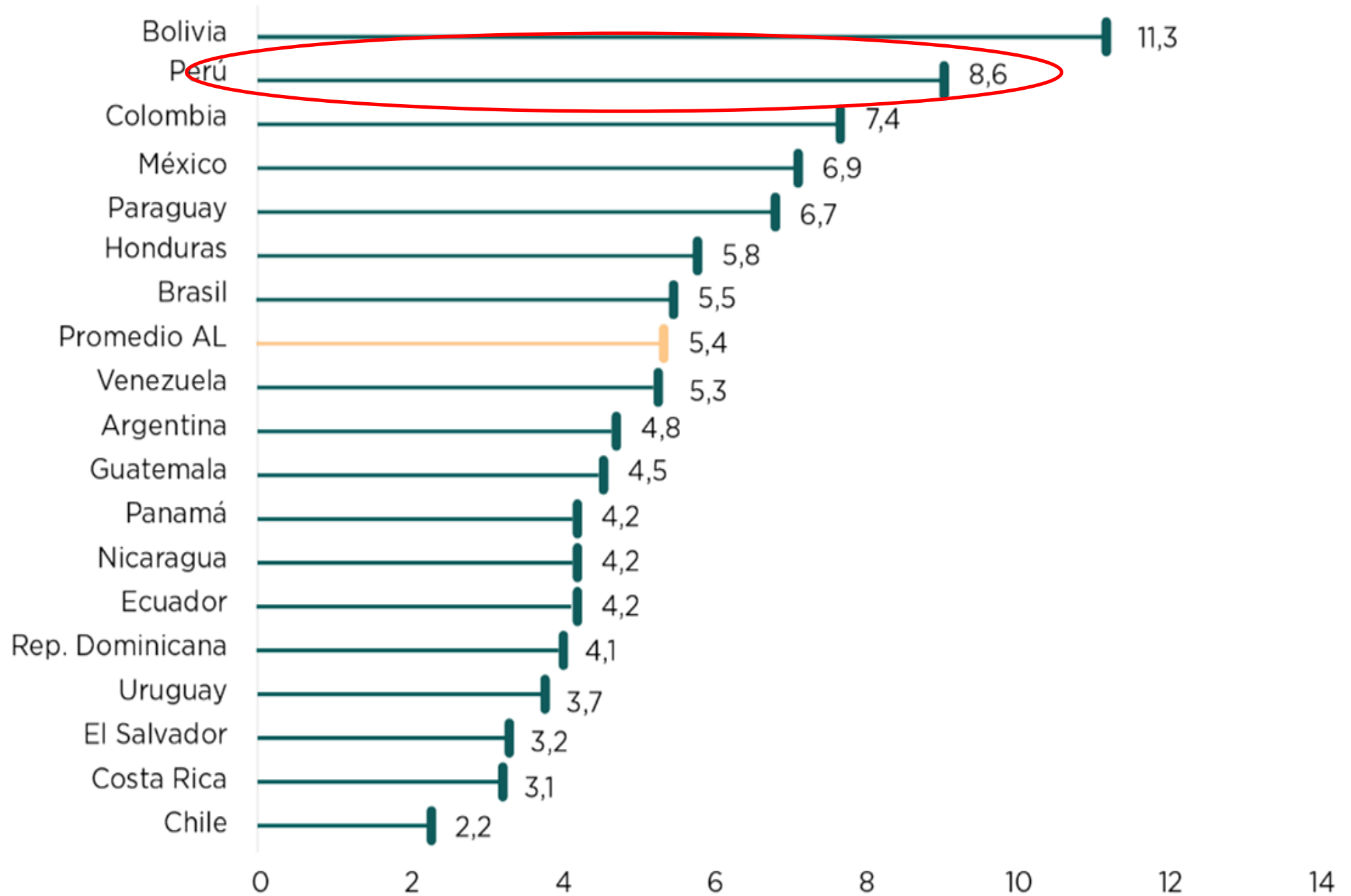


Fuente:

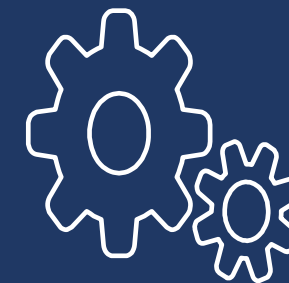
Elaboración de los autores con base en Latinobarómetro (2017).

Gráfico 1.7

Horas necesarias para completar un trámite, por país



“Existe una **correlación positiva** entre el uso y adopción de las TIC y el desarrollo y competitividad de un país”



“Declaran de **interés nacional** las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del **proceso de vinculación del Perú con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)** e implementación del Programa País y crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para promover las acciones de seguimiento del referido proceso”

D.S. N° 086-2015-PCM



MEJORES POLÍTICAS
PARA UNA VIDA MEJOR



Recomendaciones de la OCDE en materia de Gobierno Digital


Estrategia Digital en el Centro de Gobierno.



Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública

PERÚ

GOBERNANZA INTEGRADA PARA UN CRECIMIENTO INCLUSIVO





Sesión 123: Entrega formal de la política de Estado 35 – “Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento”

Sociedad de la Información y el Conocimiento



Recomendaciones de la OCDE en materia de Gobierno Digital

1. Establecer el gobierno digital en el corazón de la **reforma del sector público.**

2. Asegurar el liderazgo para una gobernanza, gestión y planificación más sólidas.

3. Lograr la digitalización usando un enfoque coherente e integrado en todo el país.

4. Allanar el camino hacia un sector público movido por datos.

Fomentar el cambio de Gobierno Electrónico a Gobierno Digital

Gobierno Electrónico

“Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y en particular el internet, como herramienta para conseguir un mejor gobierno”.

Gobierno Digital

“Uso de las tecnologías digitales, como parte integral de las **estrategias de modernización** de los gobiernos, para crear **valor público**”.

Secretaría de Gobierno Digital



Decreto Supremo Nº 022-2017-PCM

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión;

Que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, el Presidente del Consejo de Ministros es también el portavoz autorizado del gobierno y debe refrendar y ser responsable político de cada acto del Presidente de la República;

Que, por su parte el artículo 17 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo -LOPE-, establece que la Presidencia del Consejo de Ministros es el Ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, y de la coordinación con los demás Poderes del Estado, organismos constitucionales, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil;

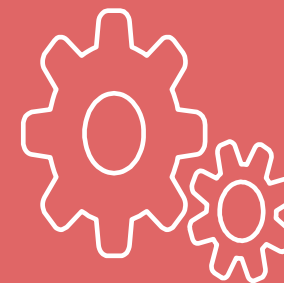
Que, el artículo 26 de la LOPE indica que los Ministerios pueden tener más de un Viceministerio conforme a su Ley de Organización y Funciones, y, de otro lado, el tercer párrafo del artículo 17 de la LOPE establece que además de las competencias, funciones y atribuciones propias de la entidad y su titular, el Presidente del Consejo de Ministros y la Presidencia del Consejo de Ministros gozan de las funciones atribuidas a los Ministerios y los Ministros, por lo que la Presidencia del Consejo de Ministros en su condición de Ministerio también se encuentra facultado para contar con uno o más Viceministerios;

Que, a diferencia de un ministerio sectorial basado en una Ley de Organización y Funciones, y en armonía con el principio de legalidad, la Presidencia del Consejo de Ministros tiene como base la propia LOPE, en cuyo segundo párrafo del artículo 17 establece que la organización y funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, se regula mediante decreto supremo con la única formalidad del voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Secretaría de
Gobierno Digital -
SEGDI

Subsecretaría de
Transformación
Digital - SSTRD

Subsecretaría de
Tecnologías
Digitales - SSTED

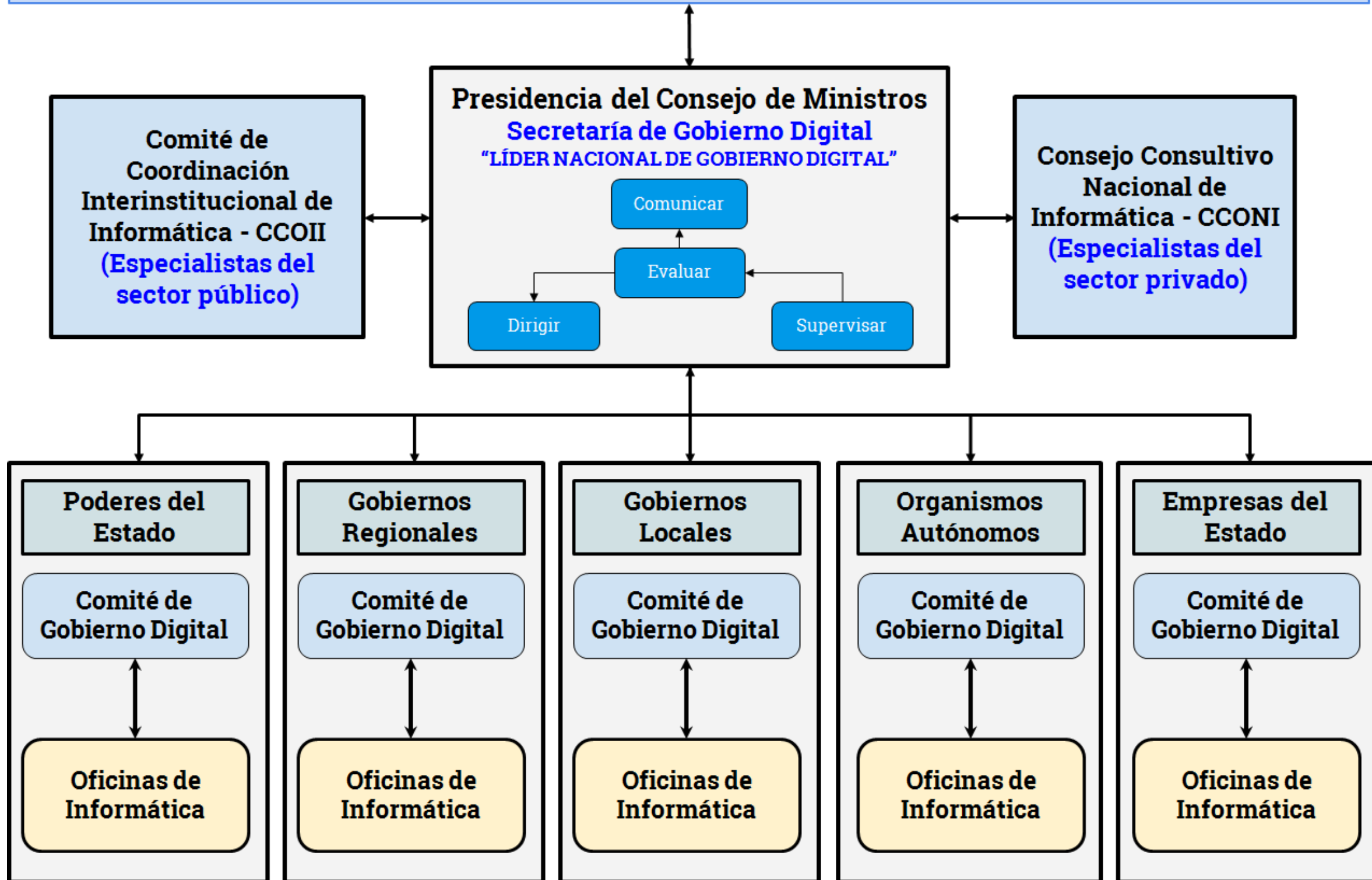


“Declaran de interés nacional el desarrollo del **Gobierno Digital**, la innovación y la economía digital con enfoque territorial”

D.S. N° 118-2018-PCM

EL PERÚ PRIMERO

Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo



Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM
Disposiciones sobre el Comité de
Gobierno Digital

Artículo 1 de la R.M. 087-2019-PCM

Artículo 1.- Modificar los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, en los términos siguientes:

“Artículo 1. Creación del Comité de Gobierno Digital

1.1 Cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital, conformado como mínimo por:

- El/la titular de la entidad o su representante;
- El/la líder de Gobierno Digital;
- El/la responsable del área de informática o quien haga sus veces;
- El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces;
- El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces;
- El/la Oficial de seguridad de la información;
- El/la responsable de área legal o quien haga sus veces; y,
- El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces.

1.2 El Titular de la entidad puede incorporar a otros miembros al Comité de Gobierno Digital atendiendo a las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas nacionales, sectoriales o el logro de sus objetivos estratégicos institucionales.

Artículo 1 de la R.M. 087-2019-PCM

Artículo 2. De las Funciones del Comité de Gobierno Digital

El Comité de Gobierno Digital cumple, como mínimo, con las siguientes funciones:

a) Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.

b) Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.

c) Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros, con miras a implementar el Gobierno Digital.

d) Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.

e) Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.

f) Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

g) Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.

Regulación Digital

Datos Abiertos

Software Público

Seguridad de la Información

Modelo de Gestión Documental

Interoperabilidad

Evaluar

GOBIERNO

Comunicar

Dirigir

(Comité de Gobierno Digital)

Supervisar

PEI | POI | PGD

Necesidades |
Riesgos |
Oportunidades

Informes

Avance |
Cumplimiento

Equipo Técnico
de Apertura

Responsable
de Software
Público

Oficial de
Seguridad de la
Información
(CISO)

Responsable
Operativo

Responsable de
TI

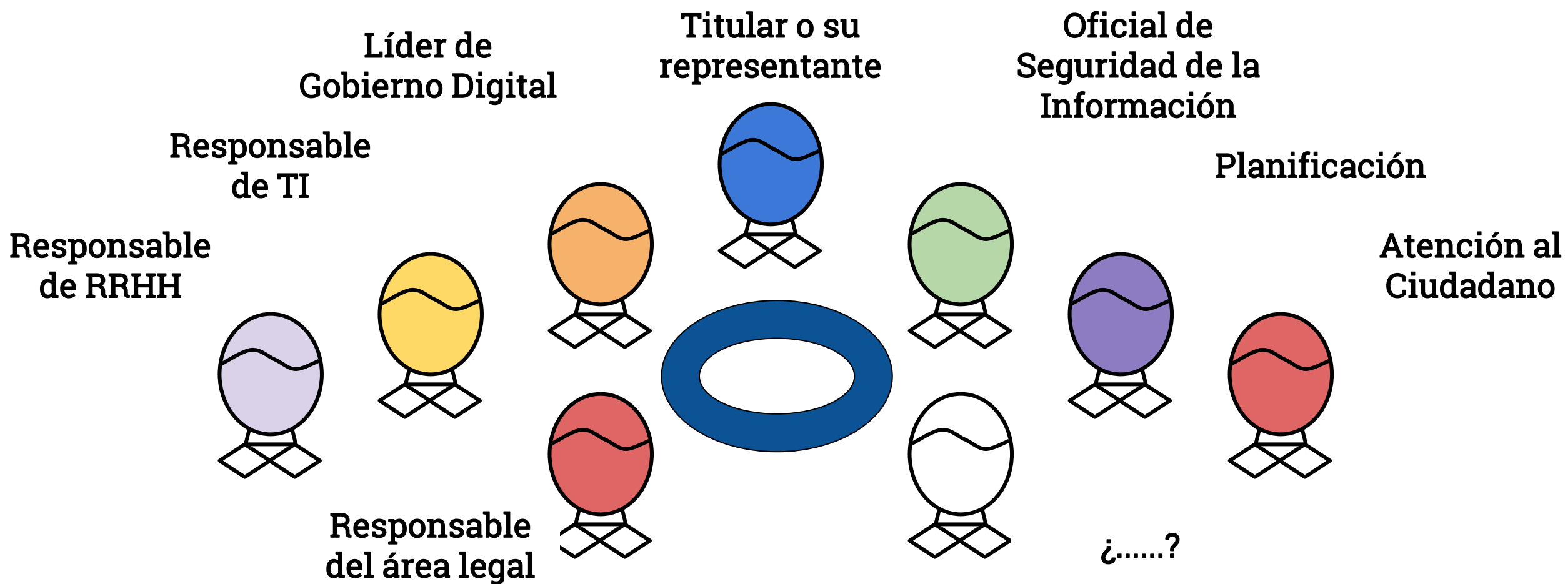
Modelo de Datos
Abiertos

PSPP

Coordina SGSI

Coordina MGD

WEB SERVICE



**GOBIERNO
(Comité de Gobierno Digital)**

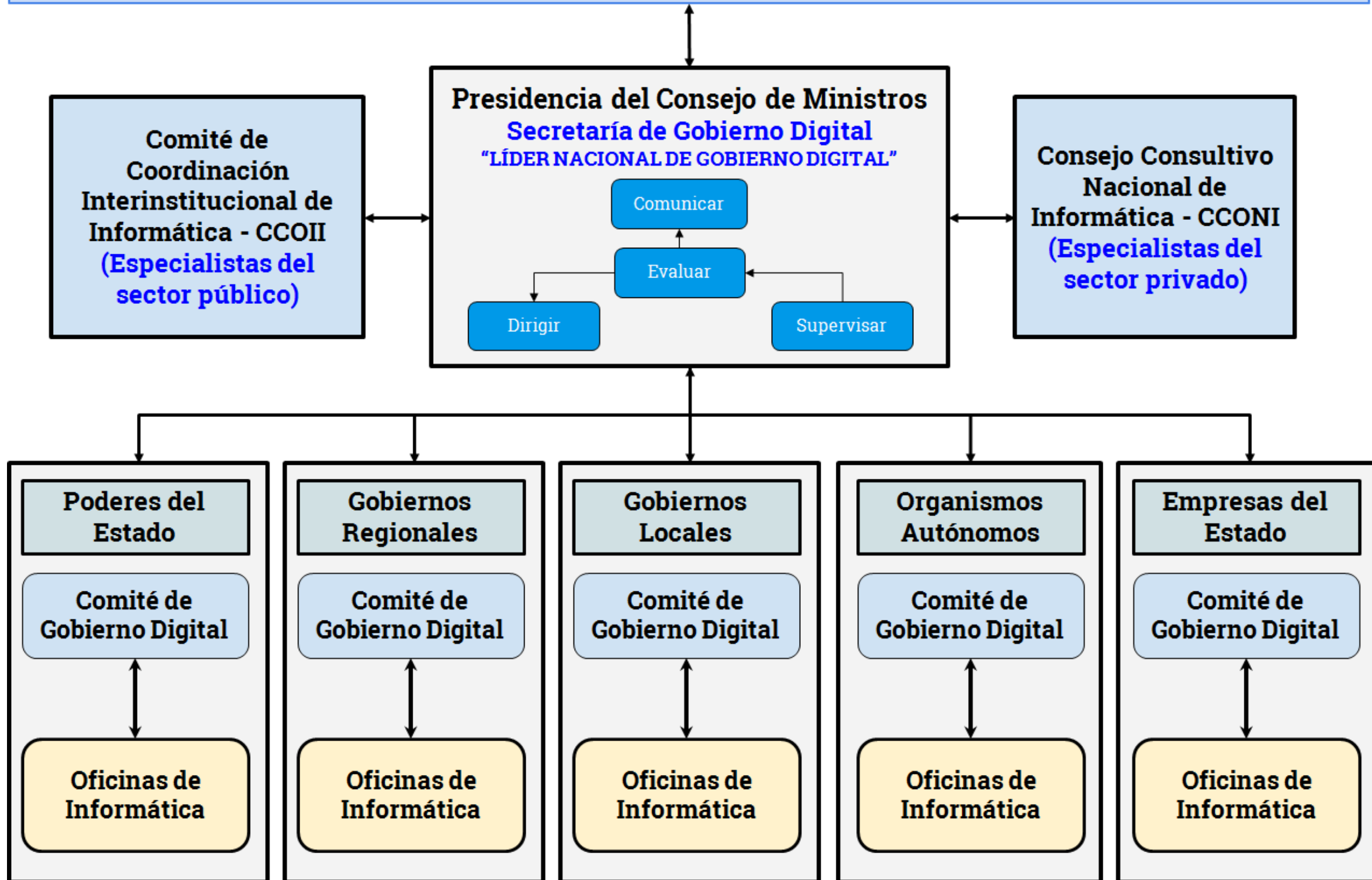
Dirigir

Evaluar

Comunicar

Supervisar

Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo

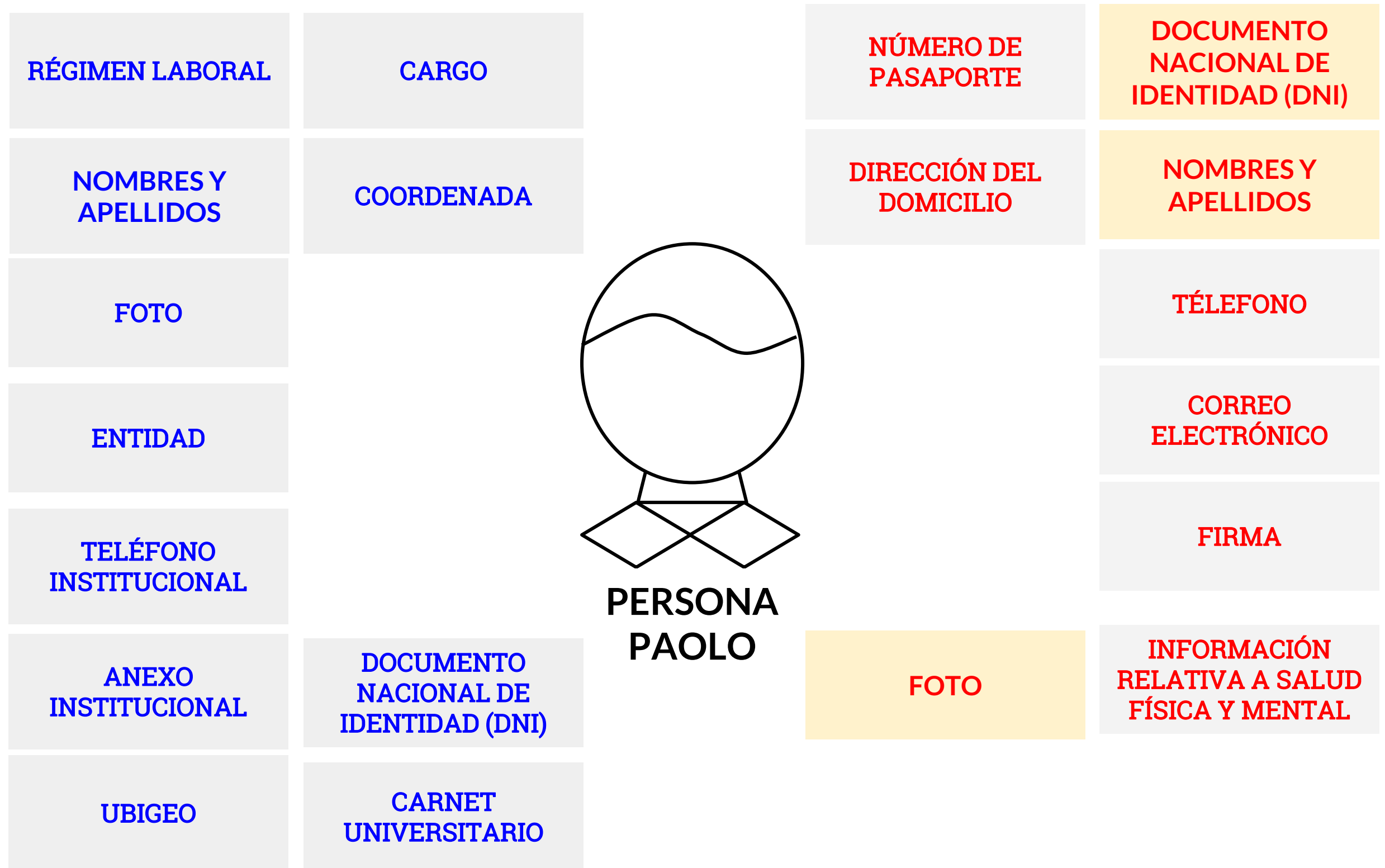


Datos Abiertos

Transformación del Gobierno en la era digital
Secretaría de Gobierno Digital

Datos

“Una descifrable representación de información en una manera formalizada apropiada para comunicación, interpretación o procesamiento”.





CAS

ANALISTA

67898980

43568289

Mz U. IOTE 22
Urbanización
Jazmines - Callao

Yuri Almonacid
Gamarra

983704594

yaldoradin.pcm@g
mail.com



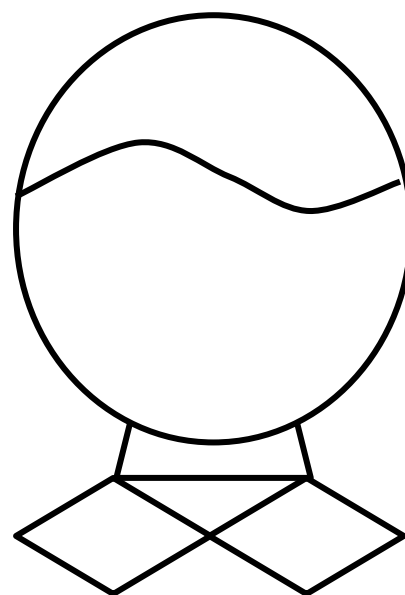
Ministerio ...

219XXXX

51XX

UBIGEO

20042524B



PERSONA
PAOLO



INFORMACIÓN
RELATIVA A SALUD
FÍSICA Y MENTAL

Conjunto de Datos

DATASET

“Colección o conjunto de datos generada por una entidad u organización, disponible para acceso o descarga en uno o más formatos”.

RÉGIMEN LABORAL	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FOTO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CAS	Analista Funcional	Miguel Arista	URL.....	983704593	marias@gob.pe
CAS	Especialista	Maria Alva	URL.....	983704594	marias@gob.pe
271	Coordinador	Yuri Gonzales	URL.....	983704595	marias@gob.pe
CAS	Coordinador	Paolo Gutierrez	URL.....	983704596	marias@gob.pe
271	Desarrollador	Yuri Gonzales	URL.....	983704595	marias@gob.pe
CAS	Analista Programador	Paolo Gutierrez	URL.....	983704596	marias@gob.pe

METADATOS

RÉGIMEN LABORAL	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FOTO	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CAS	Analista	Miguel Arista	URL.....	983704593	CORREO ELECTRÓNICO
CAS	CARGO	Maria Alva	URL.....	983704594	CORREO ELECTRÓNICO
271	CARGO	Yuri Gonzales	URL.....	983704595	CORREO ELECTRÓNICO
RÉGIMEN LABORAL	CARGO	Paolo Gutierrez	URL.....	983704596	CORREO ELECTRÓNICO
271	CARGO	Yuri Gonzales	URL.....	983704595	CORREO ELECTRÓNICO
RÉGIMEN LABORAL	CARGO	Paolo Gutierrez	URL.....	983704596	CORREO ELECTRÓNICO
ENTIDAD PUBLICADORA	PERSONA RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN	CATEGORÍA	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	LICENCIA

Proyecto Edición Ver Capa Configuración Complementos Vectorial Ráster Base de datos Web Procesos Ayuda

Error de Python: No se pudo cargar el complemento 'mysqlimport' debido a un error al llamar a su método classFactory(). Vea el registro de mensajes (Error de Python) para más detalles.

Trazado de pila Ver registro de mensajes

Favoritos

- Inicio
- C:\
- D:\
- E:\
- F:\
- Z:\
- GeoPackage
- SpatialLite
- PostGIS
- MSSQL
- Oracle
- DB2
- WMS/WMTS
 - huanuco
 - huanuco2
 - IDE-Corrientes
 - idehuanuco
 - indec
 - limites IGN
 - limites-GEOIDEP
 - senamhi_TEMPERATURA_MAXIMA
 - senamhi_TEMPERATURA_MINIMA

Capas

- Capital_de_Distrito
- Instituciones_Educativas
- Infraestructura_Salud
- DISTRITO 27_04_2015

The map displays the geographical outline of the Huanuco region in Peru, filled with a light green color. Overlaid on this are district boundaries shown as thin black lines. Numerous small, semi-transparent colored circles are scattered across the map, representing different types of points of interest. The circles are color-coded: pink for 'Capital de Distrito', yellow for 'Instituciones Educativas', and green for 'Infraestructura Salud'. The distribution is dense in the central and southern parts of the region.

MEF, Jirón Junín, Lima District



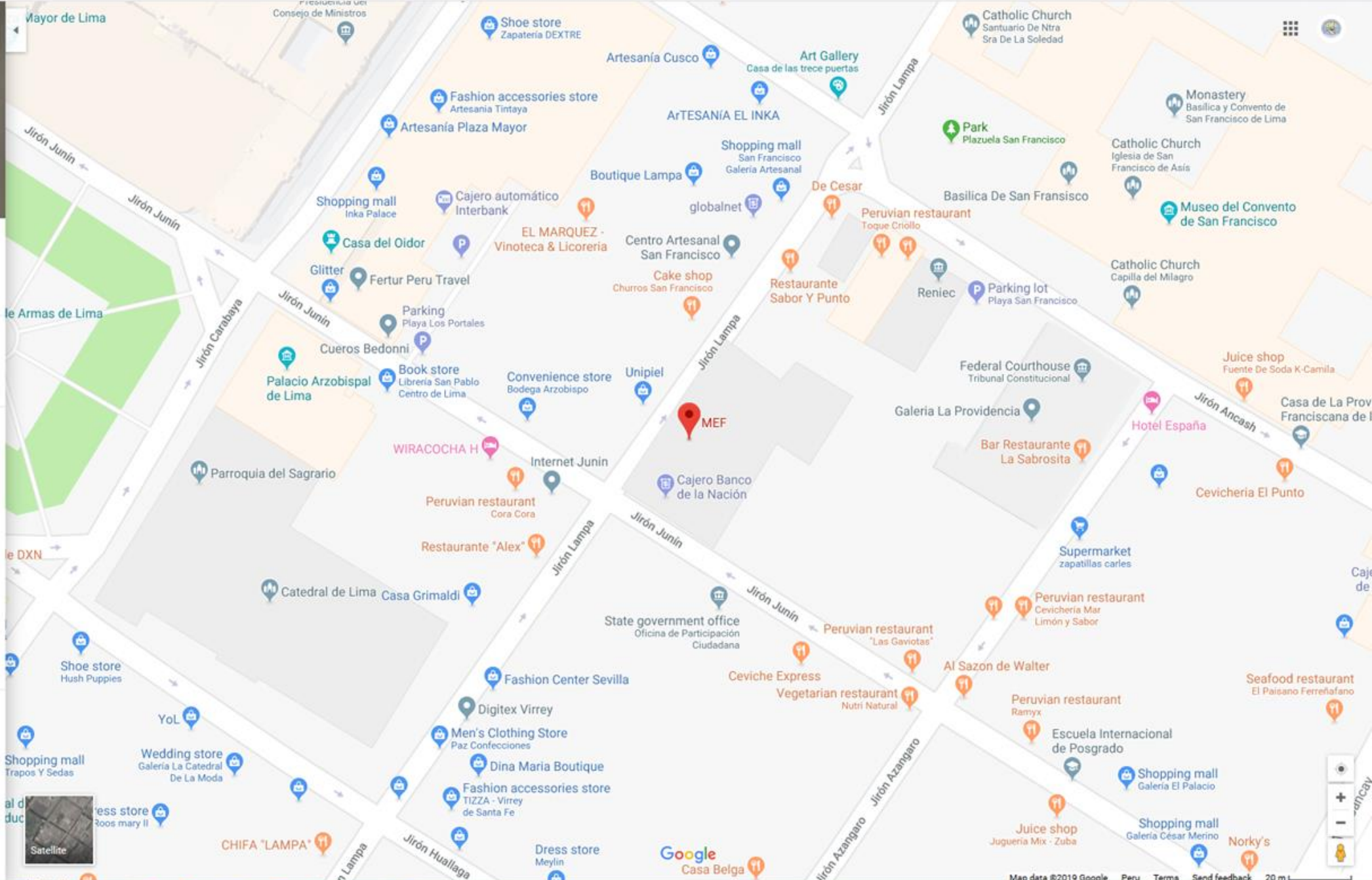
MEF
3.9 ★★★★★ (55)
Corporate office

- Directions
- Save
- Nearby
- Send to your phone
- Share

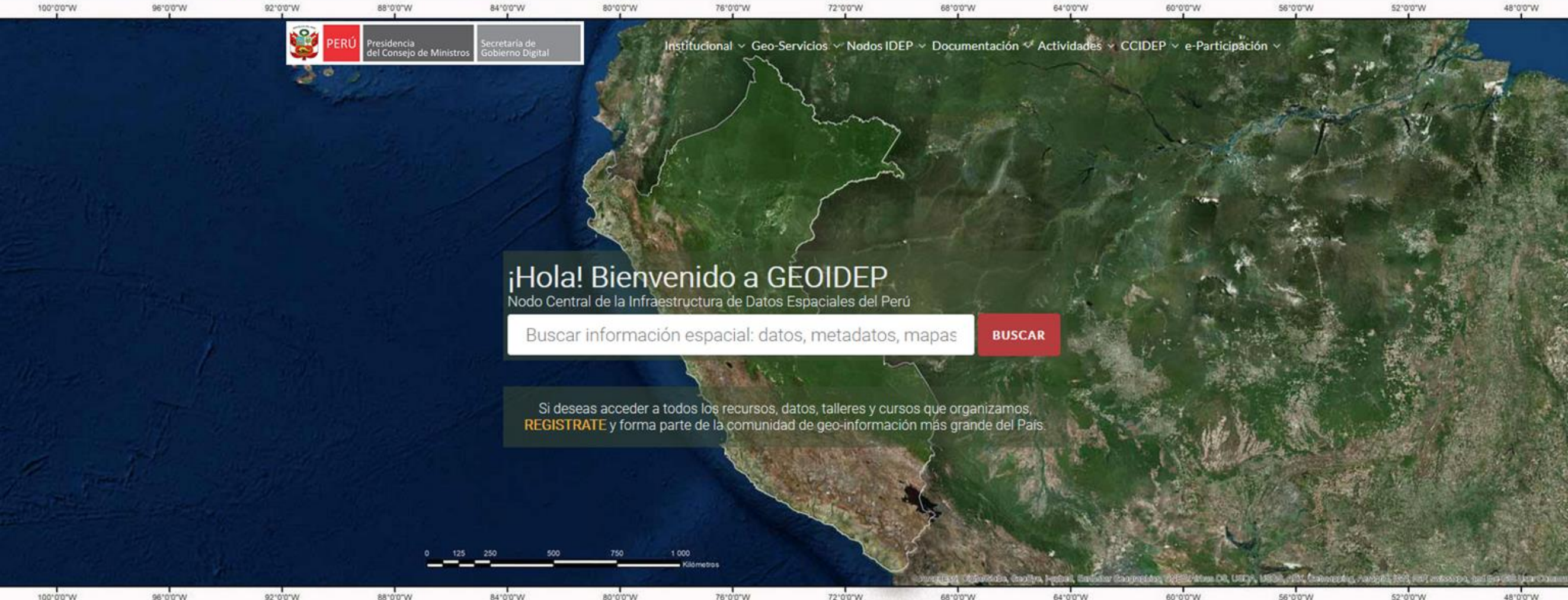
- Jirón Junín 319, Cercado de Lima 15001
- XX3C+FJ Lima
- mef.gob.pe
- (01) 3115930
- Opens at 8:30 AM
- Claim this business
- Add a label

Suggest an edit

Photos



	EESS	Departamen	Provincia	Distrito	UBIGEO_P	Direccion
5042	PORTADA DE MANCHAY	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	150123	CALLE 7 ESQ. CA...
5043	PASAC	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	150602	CENTRO POBLADO PASAC
5044	PIRCA	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	150602	CENTRO POBLADO PIRCA
5045	HUAROQUIN	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	150602	CENTRO POBLADO HUAROQUIN
5046	BAÑOS	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS ALTO	150602	CENTRO POBLADO BAÑOS
5047	LA PERLA	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	150603	CENTRO POBLADO LA PERLA
5048	HUAYOPAMPA	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	150603	CENTRO POBLADO HUAYOPAMPA
5049	CARAC	LIMA	HUARAL	VEINTISIETE DE NOVIEMBRE	150612	CENTRO POBLADO CARAC
5050	LA FLORIDA	LIMA	HUARAL	ATAVILLOS BAJO	150603	CENTRO POBLADO LA FLORIDA
5051	HUALMAY	LIMA	HUAURA	HUALMAY	150805	AV. HUALMAY N° 371
5052	PACHANGARA	LIMA	OYON	PACHANGARA	150906	COMUNIDAD DE PACHANGARA S/N
5053	CAMPO ALEGRE	LIMA	HUAURA	HUALMAY	150805	AA.HH. EL PACIFICO A -13
5054	DOMINGO MANDAMIENTO	LIMA	HUAURA	HUALMAY	150805	AV. DOMINGO M...
5055	ARAHUAY	LIMA	CANTA	ARAHUAY	150402	JR. CANTA S/N
5056	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	LIMA	HUARAL	SANTA CRUZ DE ANDAMARCA	150610	CENTRO POBLAD...
5057	CHURIN	LIMA	OYON	PACHANGARA	150906	AV. FUENTES RI...
5058	HUANCAHUASI	LIMA	OYON	PACHANGARA	150906	COMUNIDAD DE HUANCAHUASI
5059	SANTA ROSA TIROLER	LIMA	HUAURA	VEGUETA	150812	SANTA ROSA DE TIROLER S/N
5060	MEDIO MUNDO	LIMA	HUAURA	VEGUETA	150812	AV. SIMON BOLI...
5061	AYNACA	LIMA	HUAURA	AMBAR	150802	CENTRO POBLADO AYNACA
5062	AMBAR	LIMA	HUAURA	AMBAR	150802	CALLE SAN MARTIN S/N




¡Hola! Bienvenido a GEOIDEP

Nodo Central de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú

Buscar información espacial: datos, metadatos, mapas **BUSCAR**

Si deseas acceder a todos los recursos, datos, talleres y cursos que organizamos, **REGISTRATE** y forma parte de la comunidad de geo-información más grande del País.

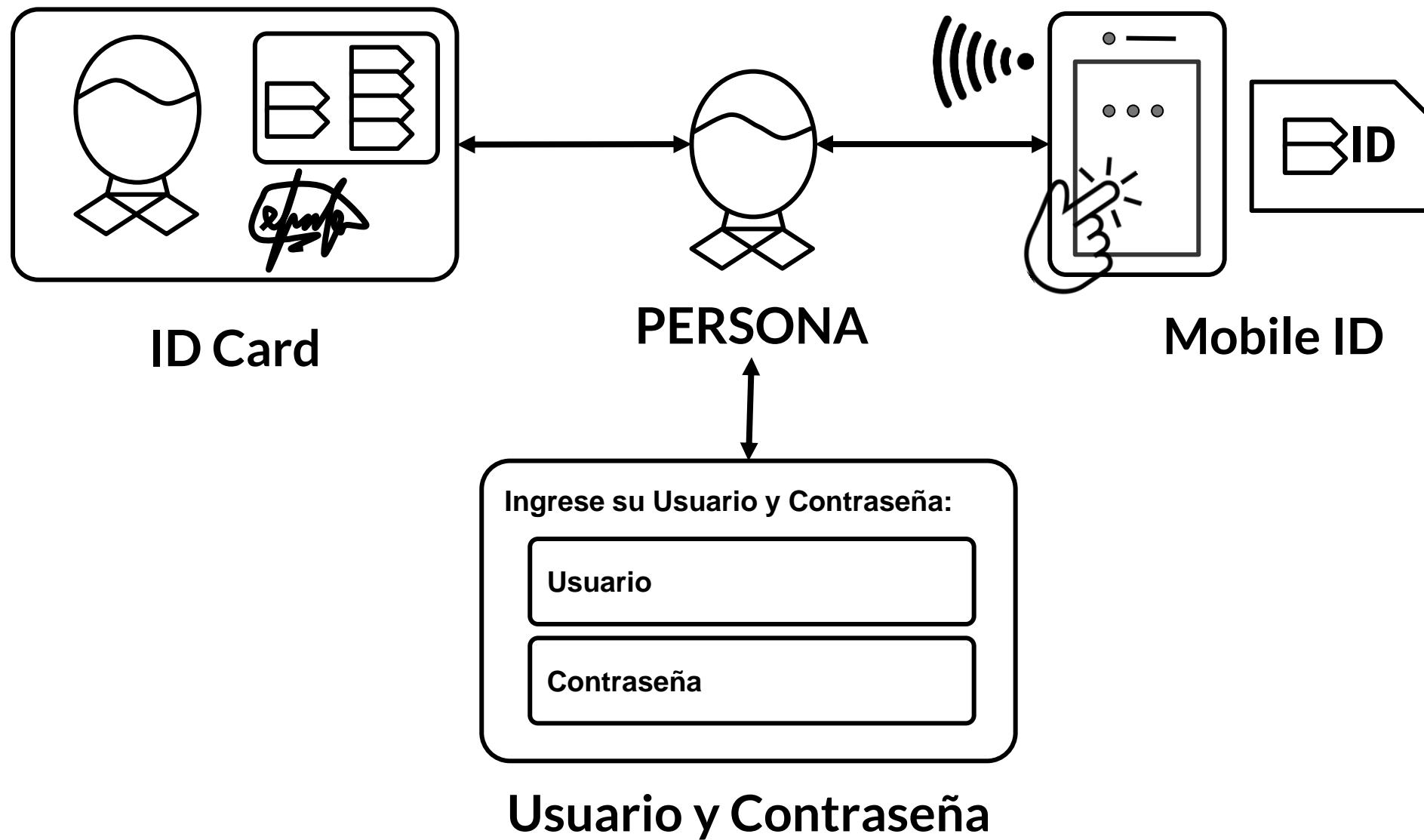


 **Mapas de Perú**
Visualiza información geoespacial proporcionada por las entidades públicas.

 **Catálogo Nacional de Metadatos**
Busca de forma integrada datos y servicios en bases de datos de las entidades públicas.

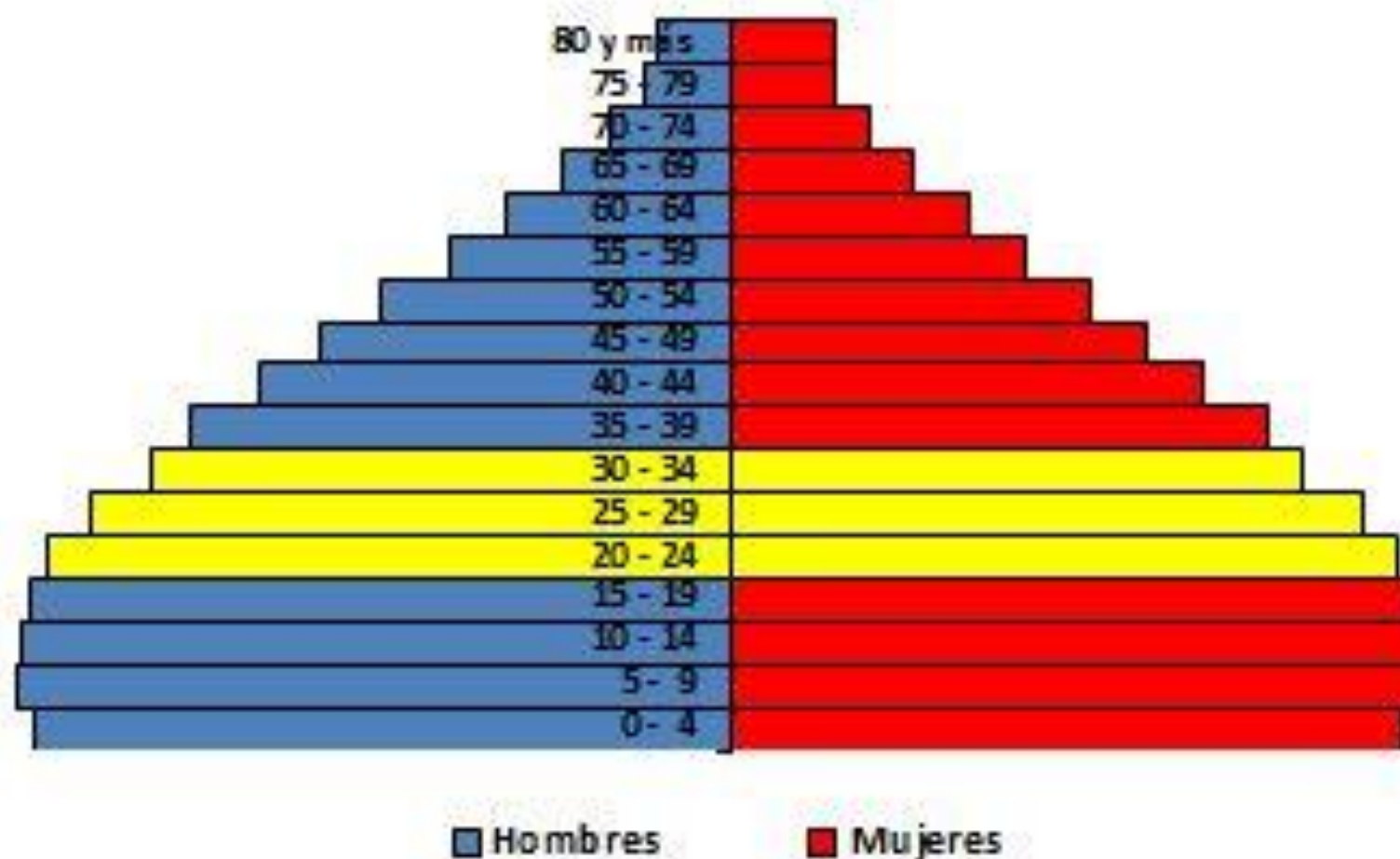
 **Geoportales**
Portales geográficos que comparten información y servicios especializados.

Datos



Datos

Perú: Pirámide de población 2015



Fuente: INEI, UNFPA. Boletín de Análisis Demográfico No. 36, 2009.



Datos

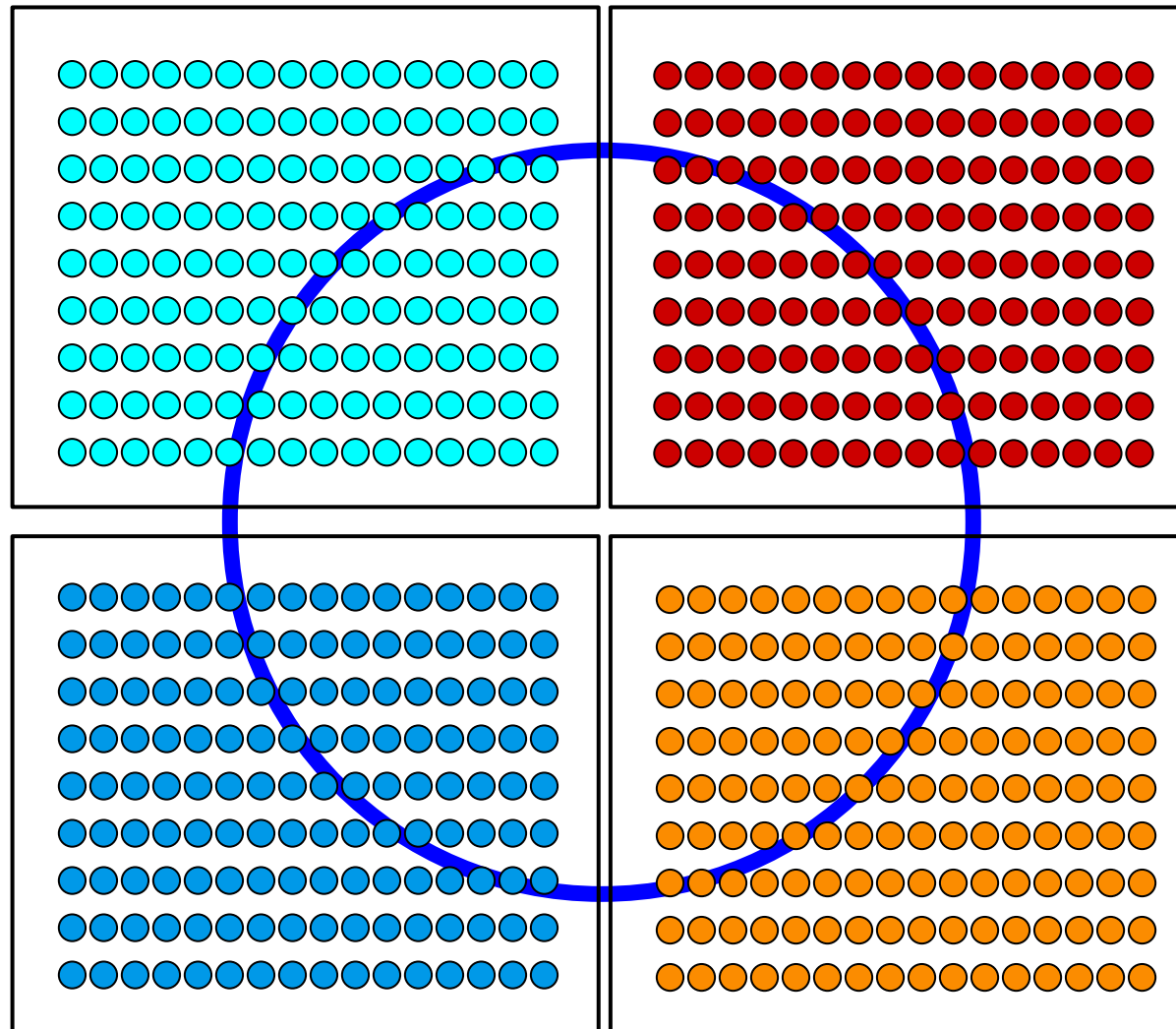
7

La pirámide poblacional sufrió drásticos cambios en los últimos 45 años. El bono demográfico se ha agotado...



Datos Gubernamentales

Datos para generar estadísticas nacionales (INEI)



Otros datos
Cada entidad

Datos Personales (MINJUS)

- Ley N° 29733
- Reglamento de la Ley N° 29733
- Disposiciones de Seguridad

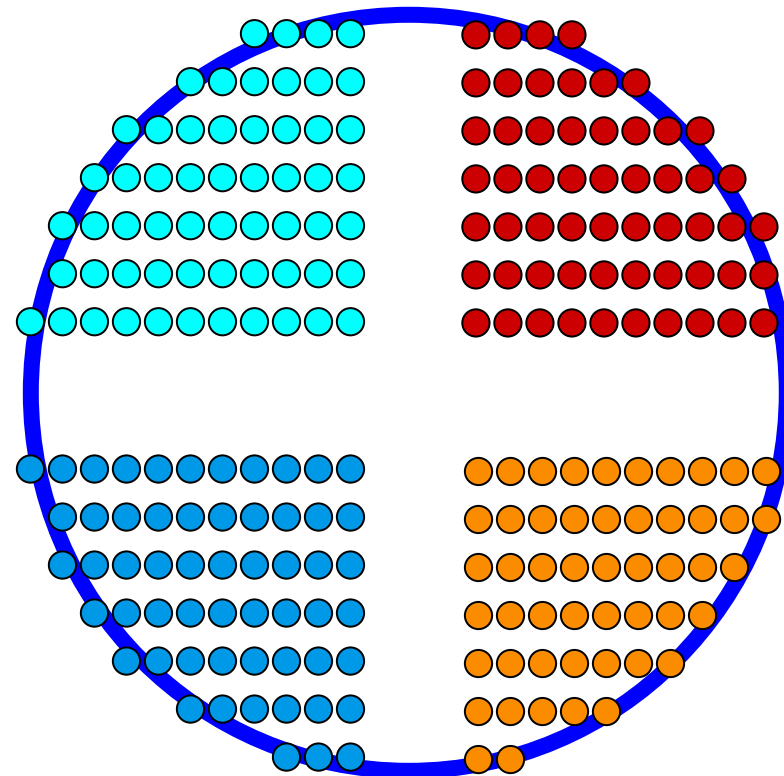
Datos Abiertos (SEGDI)

- Estrategia y Modelo de apertura de datos gubernamentales.
- Portal Nacional de Datos Abiertos.

Datos Espaciales (CCIDEP)

- D.S. 133-2013-PCM, que aprueba ...
- R.M. 241-2014-PCM, aprueba los estándares para compartir

Datos Abiertos Gubernamentales



SEGDI
Rector en materia de datos
abiertos

Datos Gubernamentales

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Decreto Supremo que aprueba la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021” y el “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”

DECRETO SUPREMO
N° 016-2017-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación, por lo tanto, la modernización de la gestión pública orientada a resultados, tiene como objetivo impactar positivamente en el bienestar de la ciudadanía y

el desarrollo del país; lo que exige construir un Estado al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas;

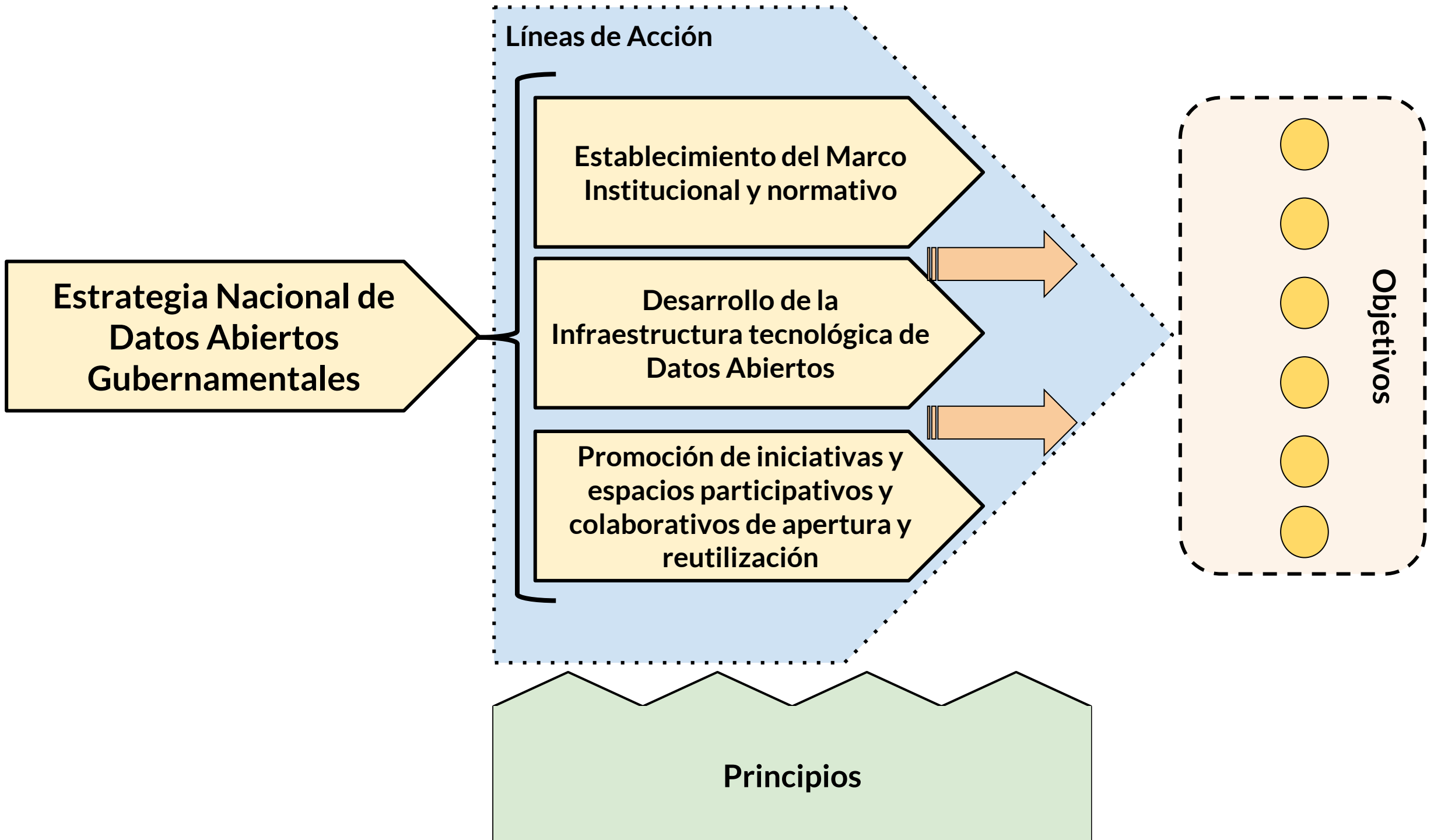
Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización de la gestión del Estado, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar, entre otros, un Estado al servicio de la ciudadanía;

Que, la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que corresponde al Presidente del Consejo de Ministros coordinar las políticas nacionales y sectoriales del Poder Ejecutivo, así como formular, aprobar y ejecutar las políticas nacionales de modernización de la administración pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado, así como coordinar y dirigir la modernización del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, que considera como su objetivo general orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar de la ciudadanía y el desarrollo del país;

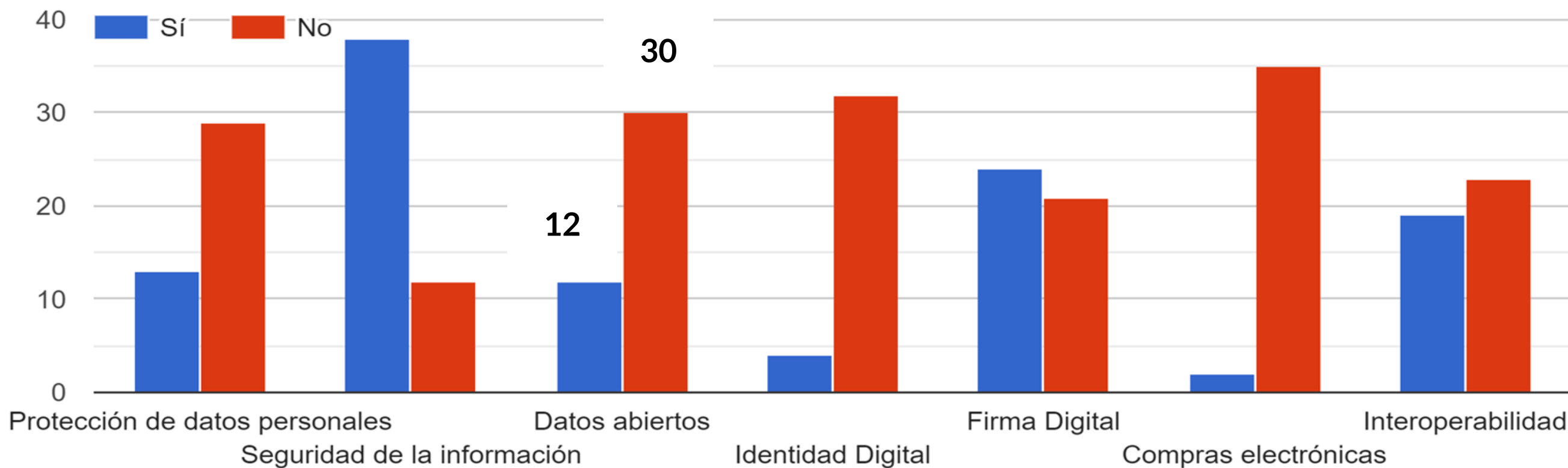
Que, asimismo, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública considera al Gobierno Abierto, como

Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales



Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales

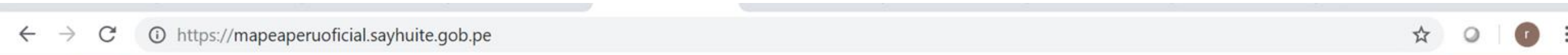
16. Su entidad tiene directivas, controles, normas o procedimientos en materia de:



Portal Nacional de Datos Abiertos

The image shows a screenshot of the National Open Data Portal (PDA) website. The browser's address bar displays the URL <https://www.datosabiertos.gob.pe>. The page features a blue navigation bar with the following menu items: Inicio, Sobre el PDA, Catálogo, Geo Datos, Organizaciones, Servicios, Categorías (with a dropdown arrow), Iniciar sesión, and Crear una cuenta. The main content area has a dark blue background with a cityscape image. It includes a search bar with the text 'buscar' and a magnifying glass icon. Below the search bar, the text 'Últimos Datasets' is displayed, followed by a list of dataset categories: Modelo SUCTR, Representantes, Modelos de Máquina, and Salas de Juego Autorizadas. At the bottom of the main content area, a large white text box states: '1386 entidades publican 1407 Conjuntos de Datos (DataSets)'. The footer of the page contains the text 'FUENTE: <https://www.datosabiertos.gob.pe/>'.

Mapea Perú



Nosotros

Categorías

Mapa Interactivo

Novedades

Entidades

MAPEA PERÚ es la Plataforma Digital Geográfica del Estado Peruano que integra información de fuentes oficiales, permite identificar las brechas sociales, económica y de infraestructura y presenta datos espaciales para la toma de decisiones oportuna en las entidades públicas y genera valor público para las empresas y ciudadanos

Ejemplo: Ica, Pisco, Pisco

INGRESA AL MAPA

Mapea Perú

← → ↻ <https://mapeaperuoficial.sayhuite.gob.pe/mapa/> 🔍 ☆ 🌐 🗨️ 🖨️ 🗺️

MAPEA PERÚ

Categorías

- MAPAS TEMÁTICOS
 - CARTOGRAFIA
 - INFRAESTRUCTURA
 - POBREZA MONETARIA 67
 - POBREZA NO MONETARIA
 - BRECHAS SERVICIOS
 - BRECHAS DIGITALES
 - INSTITUCIONES
 - PROGRAMAS SOCIALES
 - SALUD
 - EDUCACION
 - ECONOMICO
 - CULTURAL
 - AMBIENTAL
 - RIESGOS
- Servicios en Línea
 - Catastro Minero

Mapas Base
Leyenda

x= -80.194539066 y= -9.662039890

Portal de la Infraestructura de datos espaciales Perú

The screenshot displays the GEOIDEP website interface. At the top, there is a navigation menu with the following items: Institucional, Geo-Servicios, Nodos IDEP, Documentación, Actividades, CCIDEP, and e-Participación. Below the menu, a large satellite map of Peru is shown. Overlaid on the map is a central text box with the following content:

¡Hola! Bienvenido a GEOIDEP
Nodo Central de la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú

Buscar información espacial: datos, metadatos, mapas: **BUSCAR**

Si deseas acceder a todos los recursos, datos, talleres y cursos que organizamos, **REGISTRATE** y forma parte de la comunidad de geo-información más grande del País.

Below the map, there is a scale bar in kilometers (0, 125, 250, 500, 750, 1000). At the bottom of the page, there are five statistics:

Icon	Value	Label
📍	44	Nodos de la IDEP
📊	2394	Metadatos
📈	200	Servicios de visualización
📄	82	Servicios de descarga
🗺️	118	Visores de Mapas

Espacios de articulación

← → ↻ ⓘ No es seguro | eventos.reniec.gov.pe/hackathon2017/index.html

HACKATHON

¿Qué es? Programa Retos Coorganizadores Multimedia Contáctanos

"Los participantes de la competencia usarán la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, que considera a CTIC UNI, Oracle, RENIEC y varias entidades del Estado".

RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Internet

ORACLE
API MANAGENT - ORACLE
ORACLE CLOUD

Control, Seguimiento, y Protección del Acceso a PIDE.
Consersión de Servicio a REST-API

CTIC UNI

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros
Plataforma de Interoperabilidad del Estado

Web Services ONP
Web Services MINSA
Web Services PNP
Web Services SUSALUD
Web Services SUNARP
Web Services SUNEDU
Web Services MINEDU

Espacios de articulación

DESAFÍOS D



Registra tus ideas en www.perud.pe hasta el 11 de septiembre.

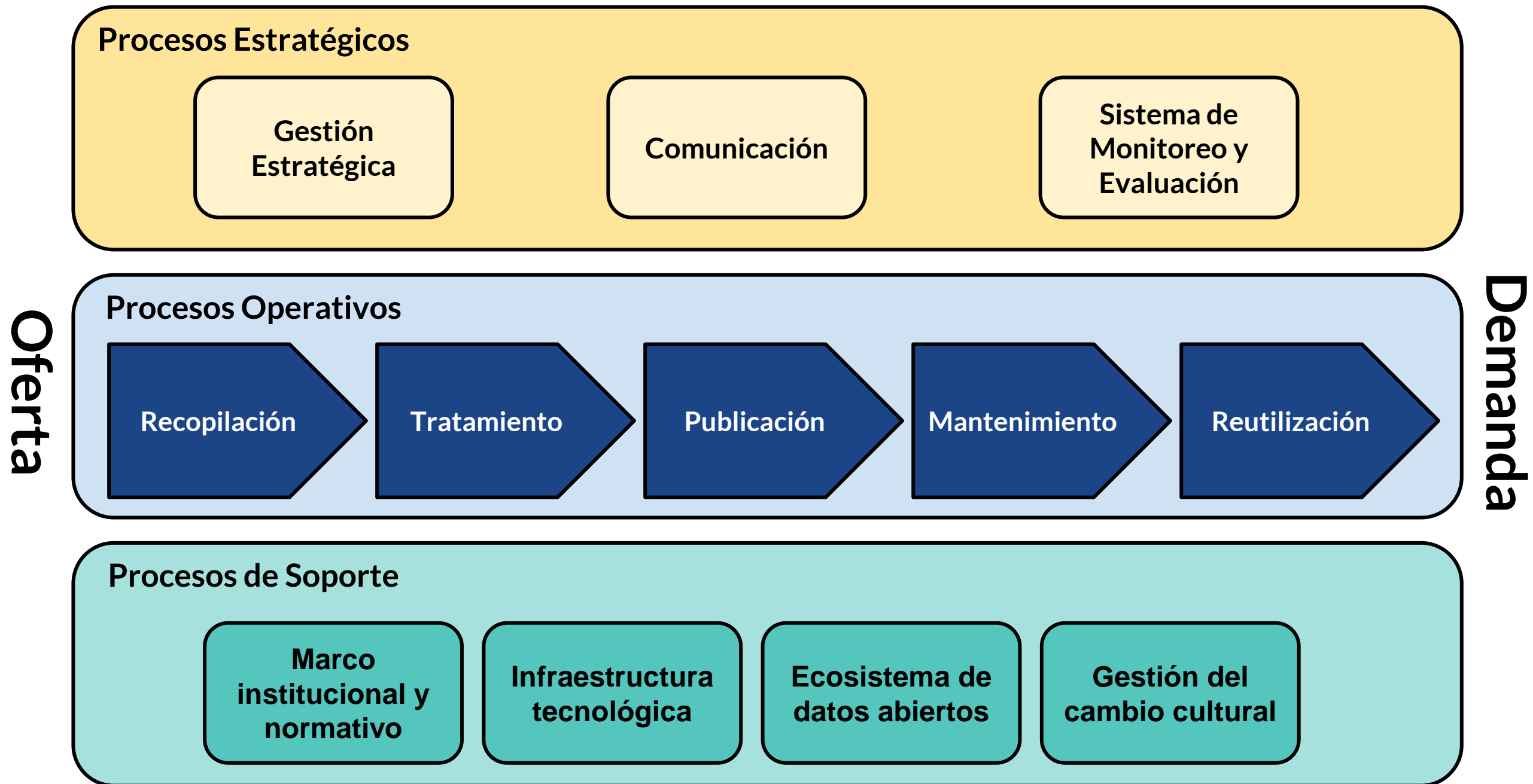


El 2 octubre se convocará equipos para que desarrollen las mejores ideas.

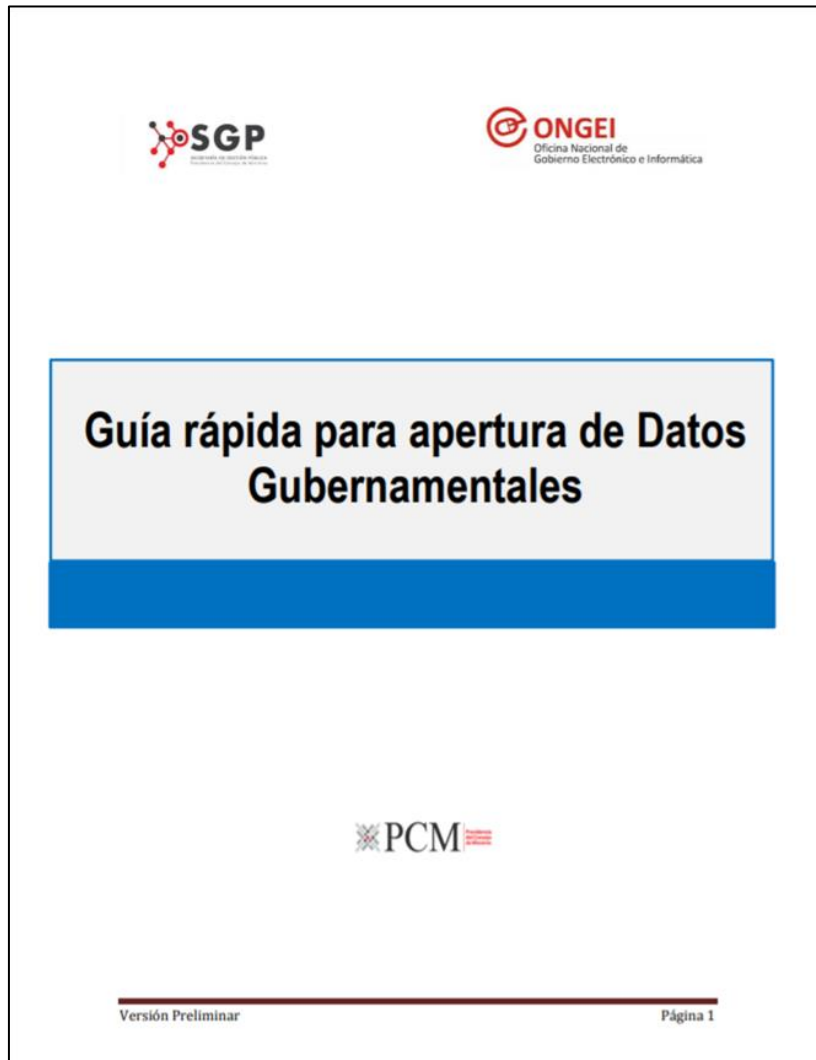


La solución ganadora será piloteada en una entidad del Estado.

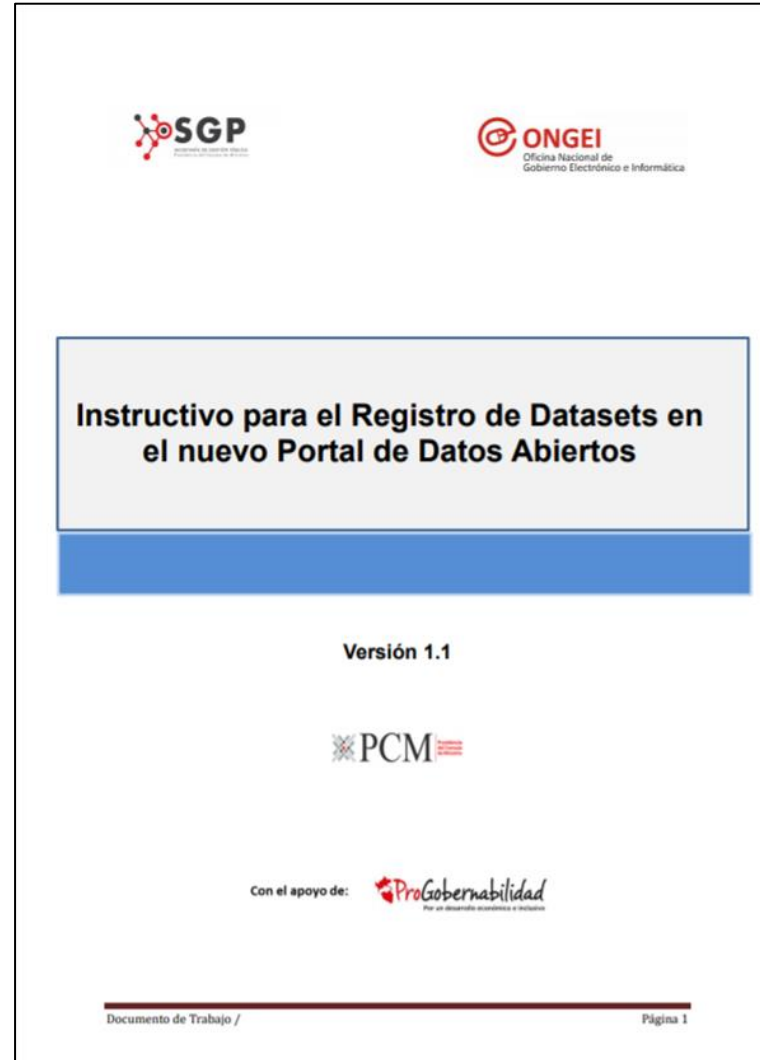
Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales



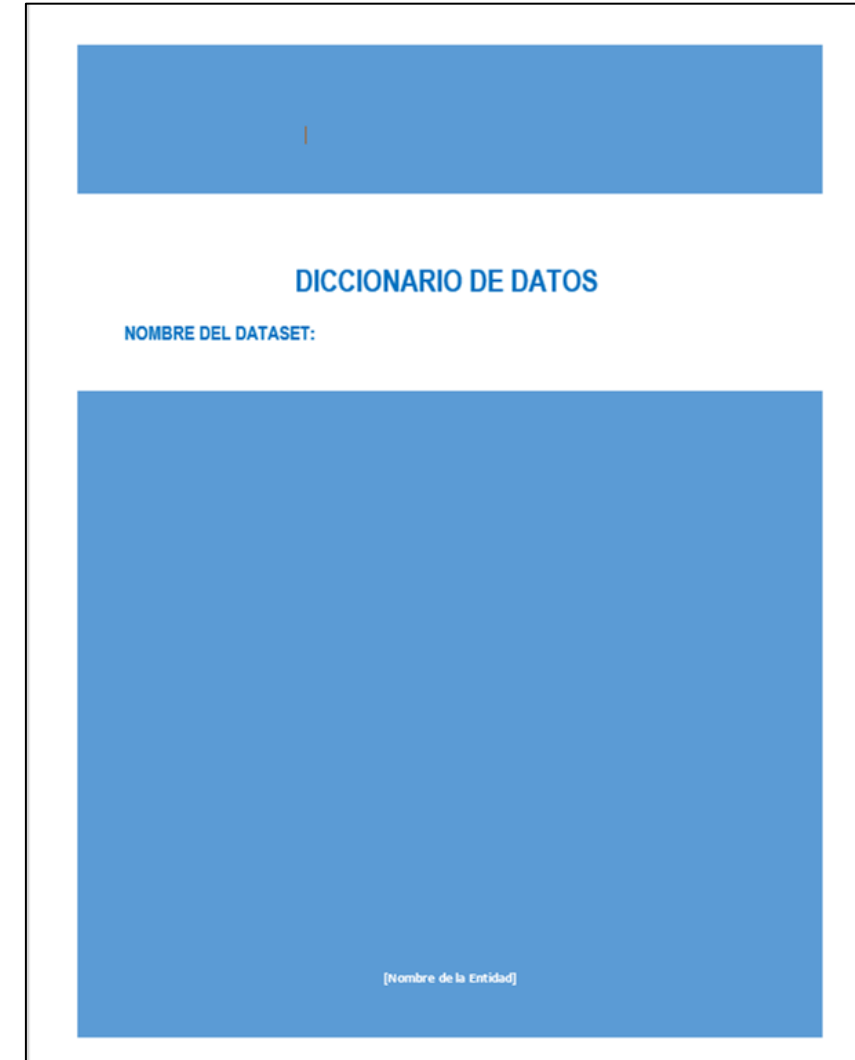
Instrumentos metodológicos



Guía para la apertura de Datos



Instructivo para registro de data set



Diccionario de datos

Ley de Gobierno Digital [Digital Government Law]



PODER EJECUTIVO

DECRETOS LEGISLATIVOS

DECRETO LEGISLATIVO N° 1412

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

Que, mediante Ley N° 30823, el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, por el plazo de sesenta (60) días calendario;

Que, el literal d) numeral 5 del artículo 2, de la citada Ley faculta al Poder Ejecutivo para legislar en materia de modernización del Estado, a fin de implementar servicios y espacios compartidos por parte de las entidades públicas, así como establecer disposiciones para el gobierno digital y las plataformas multiservicios y de trámites que faculden a las entidades públicas para delegar la gestión y resolución de actos administrativos a otras entidades públicas bajo criterios que prioricen eficiencia, productividad, oportunidad y mejora de servicios para el ciudadano y la empresa; o a terceros, en las etapas previas a la emisión de la resolución que contenga la decisión final de la entidad;

DECRETO LEGISLATIVO QUE APRUEBA LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto

La presente Ley tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

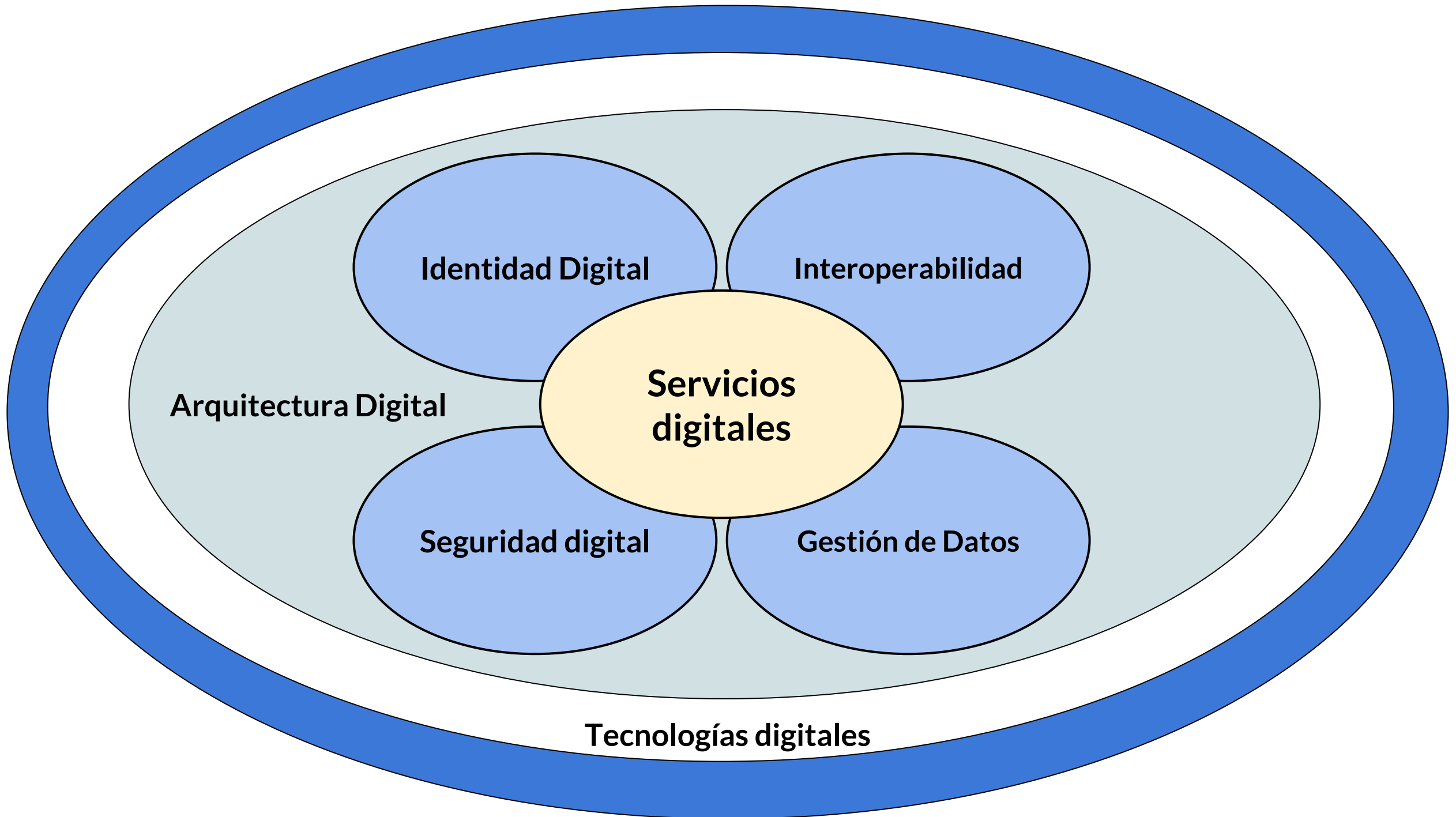
Artículo 2.- Ámbito de aplicación

2.1. La presente Ley es de aplicación a toda entidad que forma parte de la Administración Pública a que se refiere el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Sus regulaciones también alcanzan a las personas jurídicas o naturales que, por mandato legal, encargo o relación contractual ejercen potestades administrativas, y por tanto su accionar se encuentra sujeto a normas de derecho público, en los términos dispuestos por la Presidencia del Consejo de Ministros.

2.2. En el caso de las empresas que conforman la actividad empresarial del Estado, su aplicación se da en todo aquello que le resulte aplicable.



Gobierno digital (Ámbitos)



Secretariat of Digital Government

Lead Agency of the National Informatics System and Digital Government

Direct

Digital Government Law

Monitor

Key Elements

Digital Services

Interoperability

Digital Security

Digital Identity

Data Governance

Principles

Legality

Specialty

Digital by default

Privacy by design

Open Data by default

Digital Tools

Conservation

Digital Site

Digital Form

Digital Address

El mejor mago del mundo

Veo dinero y transacciones





Gobierno
del Perú

Gobierno Digital

Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de
Ministros

Analista: Yuri Aldoradin Carbajal -

yaldoradin@pcm.gob.pe

yaldoradin.pcm@gmail.com

983704594